

V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026

II Plan Operativo 2025-2026

Informe de seguimiento 2025



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

EKONOMIA, LAN ETA
ENPLEGU SAILA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA,
TRABAJO Y EMPLEO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. SEGUIMIENTO DEL V PLAN VASCO 2022-2026	5
2.1. Elaboración del II Plan Operativo 2025-2026	5
2.2. Valoración del cumplimiento de los resultados esperados del V Plan	6
3. SEGUIMIENTO DEL II PLAN OPERATIVO EN 2025	34
3.1. Políticas tractoras	34
3.2. Proyectos experimentales de inclusión	45
3.3. Itinerarios mixtos de inclusión	57
3.4. Ejecución presupuestaria	62

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES

El artículo 129 de la Ley 4/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión establece que las administraciones públicas vascas deberán planificar de forma coordinada los objetivos e instrumentos del Sistema al objeto de determinar ejes de actuación prioritarios comunes y de promover niveles de protección homogéneos en el conjunto del territorio autonómico. Esa planificación se materializa, en el ámbito autonómico, a través del Plan Vasco para la Inclusión, debiendo garantizarse en su elaboración la participación directa de todas las administraciones públicas vascas, así como la de otras entidades públicas y privadas que intervengan en el sector.

En cumplimiento de esas disposiciones, el 27 de diciembre de 2022, el Consejo de Gobierno aprobó el V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026. Con relación a los planes anteriores, y en respuesta a las conclusiones derivadas de la evaluación del IV Plan, el V Plan Vasco de Inclusión introduce una serie de mejoras, entre las que destaca su articulación en dos planos o niveles:

- De un lado, un marco estratégico que tiene como finalidad recoger de forma coordinada y global las líneas y directrices de intervención y actuación que deben orientar la actividad de las administraciones competentes para la consecución de la inclusión de las personas en riesgo o situación de exclusión. Dicho marco estratégico se concreta, fundamentalmente, en el citado V Plan de Inclusión que define los retos, los objetivos, las orientaciones generales y los resultados esperados.
- De otro lado, una serie de planes operativos específicos, de carácter bienal, que recogen los compromisos y proyectos tractores que las entidades vinculadas al Plan se comprometen a desarrollar en cada periodo. Partiendo de este planteamiento, en junio de 2023 se aprobó el primer Plan Operativo de inclusión 2023-2024 y, en julio 2025, se ha aprobado el segundo Plan Operativo de inclusión para el periodo 2025-2026.

1.2. OBJETIVOS

Tanto el V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026 como los sucesivos planes operativos prevén la realización de sendos informes de seguimiento anuales, con dos objetivos principales:

- A nivel estratégico, valorar el cumplimiento de los resultados esperados establecidos en el V Plan, mediante el análisis de las fuentes estadísticas disponibles.
- En el marco operativo, describir el desarrollo de las políticas, proyectos y actuaciones previstas en los planes operativos.

El presente informe tiene por objetivo dar un cumplimiento conjunto a dichos requerimientos, dando respuesta a las siguientes preguntas de evaluación:

- Con relación al V Plan, ¿en qué medida se ha avanzado en su despliegue?, ¿cómo han evolucionado los indicadores relativos a los resultados esperados previstos en el V Plan?

- En lo que respecta al II Plan Operativo, ¿en qué medida se han desarrollado las políticas palanca, los programas experimentales y los itinerarios mixtos que lo componen? ¿cuál ha sido la evolución de los indicadores de proceso y de ejecución presupuestaria?

1.3. METODOLOGIA

Desde el punto de vista metodológico, el presente estudio se puede considerar como un seguimiento externo –la realiza un equipo técnico externo–, intermedia o de proceso –se lleva a cabo durante el periodo de vigencia de ambos planes–, descriptiva –se detallan las actuaciones realizadas– y participativa –se basa en las aportaciones de las entidades implicadas–.

Con el fin de dar respuesta a los objetivos del seguimiento, se han activado dos procesos de recogida de información paralelos. En el caso del V Plan Vasco de Inclusión, se ha avanzado en la sistematización del cuadro de indicadores, a partir de los resultados esperados que establecía el propio plan y sobre la base de operaciones estadísticas consolidadas, de naturaleza periódica y con actualización regular, que permita monitorizar la transformación de las situaciones de exclusión.

En cuanto al II Plan Operativo, con el fin de realizar un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2025 se remitió a las entidades responsables una ficha personalizada para la recopilación de los datos actualizados de cada una de las políticas tractoras, proyectos experimentales e itinerarios mixtos de inclusión que lo componen. Concretamente, se requirió a las entidades la actualización de los siguientes datos, a finales de 2025:

- Descripción del proyecto, actualizada.
- Presupuesto real ejecutado.
- Indicadores de proceso o resultados.

En noviembre de 2025 se lanzó la solicitud de información con fecha de respuesta a 20 diciembre¹; este plazo se prolongó posteriormente hasta el 3 de febrero de 2026, para garantizar el índice de respuesta esperado. Así, se ha podido alcanzar una tasa de respuesta del 100% por parte de las entidades implicadas, habiéndose actualizado la información relativa a la totalidad de las políticas y programas que componen el II Plan Operativo.

1.4. ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe reproduce la estructura de dos niveles que configuran el V Plan de Inclusión, por un lado, y el II Plan Operativo, por otro. Así, tras esta primera parte introductoria, en sendos capítulos se hace un seguimiento de los principales avances llevados a cabo tanto en el marco estratégico como en el nivel más operativo de las políticas de inclusión.

En el caso del V Plan Vasco de Inclusión, el capítulo segundo se centra tanto en el seguimiento de su despliegue –mediante la elaboración de dos Planes Operativos– como en la evolución de los indicadores relativos a los resultados esperados que establecía el propio Plan.

El seguimiento del II Plan Operativo, por su parte, analiza los avances llevados a cabo durante el año 2025 en tres de sus niveles de actuación: políticas tractoras, proyectos experimentales de inclusión e itinerarios mixtos de acompañamiento.

¹ En la práctica, por tanto, la información reportada no siempre hace referencia al cierre del ejercicio, sino que, en ocasiones, se trata de datos a noviembre 2025 y/o de extrapolaciones a 31 de diciembre.

2. SEGUIMIENTO DEL V PLAN VASCO DE INCLUSIÓN EN 2025

En el caso del V Plan Vasco de inclusión 2022-2026, el informe se ha centrado en el seguimiento de dos de los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y gobernanza que establecía el propio plan:

- La aprobación del marco estratégico y la elaboración y despliegue de los planes operativos.
- El diseño de un cuadro de mando de indicadores para el seguimiento de las situaciones de exclusión y la consecución de los resultados esperados.

2.1. ELABORACIÓN DEL II PLAN OPERATIVO 2025-2026

Tal y como se ha indicado en la parte introductoria, el primer hito en el desarrollo del Marco Estratégico lo constituyó la aprobación del propio V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026, que recoge, tal y como se establece en la normativa vigente en materia de garantía de ingresos e inclusión social, las orientaciones y directrices que, en el ejercicio de sus competencias, las diferentes administraciones públicas deben tener en cuenta a la hora de aplicar sus políticas en esta materia.

Una vez aprobado el V Plan en diciembre de 2022, y agotada la vigencia del primer Plan Operativo 2023-2024, se inició el periodo para la elaboración del segundo Plan Operativo, que concluyó en julio de 2025. Este segundo Plan Operativo, que cubre el periodo 2025-2026, se estructura en función de cuatro niveles de actuación:

- **Políticas tractoras.** Políticas públicas de los departamentos del Gobierno Vasco que actúan como tractoras o aceleradoras en la transformación del sistema y en la consecución de los objetivos establecidos en el V Plan.
- **Proyectos experimentales de inclusión.** Programas de carácter experimental, promovidos tanto por instituciones públicas como por entidades sociales, que aportan un enfoque singular e innovador y que, en caso de obtener resultados positivos, pueden extenderse a otros ámbitos o territorios.
- **Itinerarios mixtos de inclusión.** Procesos personalizados de acompañamiento a personas en situación de riesgo o exclusión sociolaboral, con el objetivo de ofrecer una atención intersectorial coordinada o en red entre distintos sistemas del Estado de Bienestar.
- **Actuaciones para el cambio.** Medidas que las administraciones públicas –Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos– tienen previsto llevar a cabo en 2025 o 2026 para la consecución de los objetivos del V Plan y que suponen un avance o mejora respecto a las actuaciones que se venían desarrollando con anterioridad.

En términos de seguimiento, el proceso de elaboración y aprobación del II Plan Operativo 2025-2026 constituye en sí mismo otro hito en el despliegue y cumplimiento del V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026.

2.2. VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS DEL V PLAN

El V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026 establece un conjunto de retos prioritarios a los que busca dar respuesta y, para evaluar su grado de avance, concreta una serie de resultados específicos que se esperan alcanzar en el medio y largo plazo. Estos cambios, denominados *resultados esperados*, están orientados a mejorar la situación y a atender las necesidades de la población vasca en áreas como la pobreza, la exclusión, el empleo, las desigualdades educativas y sanitarias, el acceso a la vivienda, o la participación ciudadana.

En este sentido, el V Plan contempla el diseño y aplicación de un Cuadro de Mando de Indicadores con el que sistematizar la monitorización de la transformación de las situaciones de exclusión y, en última instancia, el cumplimiento de los *resultados esperados* establecidos. Asimismo, el Plan establece que los informes de seguimiento anuales incorporarán un análisis de los indicadores que componen el Cuadro de Mando con el fin de poder valorar la variación de estos resultados. El presente capítulo responde a este requerimiento.

Desde el punto de vista metodológico, es importante realizar varios apuntes. Este análisis actualiza la valoración de resultados presentada en el [informe de seguimiento 2023 del I plan operativo](#), y en el [informe de seguimiento 2023-2024](#) manteniendo, en la medida de lo posible, las mismas fuentes estadísticas con el fin de garantizar la coherencia y comparabilidad entre ambas evaluaciones.

No obstante, como ya se expuso en el informe de seguimiento 2023-2024, la periodicidad con la que se publican algunas de las operaciones estadísticas de referencia condiciona la posibilidad de poder realizar un seguimiento continuo y homogéneo de los *resultados esperados*. Para solventar esta limitación, en los casos en los que resulta una alternativa viable, se han empleado operaciones estadísticas complementarias:

- Al no haberse publicado aún los resultados de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) de 2024, se ha recurrido nuevamente a los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE para analizar la evolución de una buena parte de los resultados esperados en materia de *Pobreza, desigualdad y exclusión social*. En este sentido, cabe volver a poner de manifiesto que el tamaño muestral que dispone la ECV para Euskadi es significativamente menor a la de la EPDS, lo que introduce un elemento de incertidumbre sobre algunos resultados, especialmente en aquellos que presentan un mayor nivel de desagregación.
- Pese a su especial relevancia en el marco de este seguimiento, la falta de datos actualizados de la EPDS ha impedido analizar la evolución del impacto y del alcance de las prestaciones que conforman el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.

Los *resultados esperados* se estructuran en torno a seis ámbitos: (1) *Pobreza, desigualdad y exclusión social*; (2) *Empleo*; (3) *Acceso a la vivienda*; (4) *Integración relacional*; (5) *Educación y salud*; (6) *Participación ciudadana, equidad y no-discriminación*. En el presente informe, a diferencia del anterior, ha sido posible analizar la evolución de al menos un resultado esperado por cada ámbito. Además, se incorporan por primera las evaluaciones correspondientes a tres nuevos resultados esperados (nº 10, 28 y 32).

La siguiente tabla enumera todos los *resultados esperados* del Plan e indica cuáles han sido analizados en cada informe de seguimiento.

Tabla 1. Incorporación del análisis de los resultados esperados en el V Plan Vasco de Inclusión en los sucesivos informes de seguimiento de 2023 , 2024 y 2025.

Ámbito	Nº	Resultado esperado	2023	2024	2025
Pobreza, desigualdad y exclusión social	1	Contener el incremento de la pobreza primaria: se reducirán las tasas de pobreza primaria, antes de prestaciones, del conjunto de la población vasca.	✓	✓	✓
	2	Incrementar la eficacia del sistema de prestaciones: mejorar la capacidad de reducción de la pobreza primaria del conjunto de las prestaciones económicas de GI.	✓	✗	✗
	3	Reducir el <i>non take up</i> : se reducirán los actuales niveles de no acceso a las prestaciones de garantía de ingresos y se incrementará el porcentaje de población en situación de pobreza que accede al sistema RGI/IMV.	✓	✗	✗
	4	Reducir las tasas de pobreza, exclusión y desigualdad: se revertirá la tendencia al incremento de los indicadores de pobreza, desigualdad y exclusión.	✓	✓	✓
	5	Reducir o al menos mantener los niveles de privación material, actualmente en niveles históricamente bajos: no se producirán incrementos en las tasas de pobreza de acumulación y/o privación material.	✓	✓	✓
	6	Reducir las brechas de pobreza: se reducirán las diferencias que existen actualmente en lo que se refiere a las tasas de pobreza, desempleo y exclusión desde el punto de vista de la edad, el sexo, el origen, la discapacidad y el territorio de residencia.	✓	✓	✓
	7	Convergencia territorial: se reducirán las diferencias entre el 20% de los ámbitos territoriales (municipios y barrios de las tres capitales) que registran niveles de renta personal más elevada y el 20% de barrios que registran niveles de renta más baja.	✓	✓	✓
	22	Prevenir la pobreza energética: se reducirá el porcentaje de población que experimenta situaciones de pobreza energética.	✗	✓	✓
Empleo	8	Reducción del desempleo: se reducirán las tasas de desempleo, especialmente las vinculadas al desempleo de larga duración, entre mujeres y hombres.	✓	✓	✓
	9	Actuar contra la brecha salarial: se reducirá la brecha salarial entre mujeres y hombres.	✓	✓	✓
	10	Favorecer la integración laboral mediante la economía social y programas de ayudas a la contratación: se incrementará el nº de personas contratadas en empresas de inserción, centros especiales de empleo y programas de empleo con apoyo, así como el nº de personas beneficiarias de programas de ayudas a la contratación.	✗	✗	✓
	11	Incrementar los salarios: se incrementará la remuneración mensual neta de la población asalariada, especialmente en las categorías profesionales bajas, así como la ganancia media por persona trabajadora, especialmente en el cuartil inferior.	✓	✓	✓
	12	Reducir la pobreza en el empleo: se reducirá la tasa de pobreza laboral, tanto para mujeres como para hombres, y el porcentaje de población con bajos salarios que accede al sistema de estímulos al empleo en el marco de la RGI.	✓	✓	✓
	13	Reducir la precariedad: se reducirán los indicadores de temporalidad y parcialidad no deseada en el empleo, especialmente entre la población joven y las mujeres.	✓	✓	✓
	14	Incrementar la participación en el empleo: se reducirá el porcentaje de población en hogares con baja intensidad laboral y se incrementarán las tasas de actividad, tanto entre hombres como entre mujeres.	✓	✓	✓
Acceso a la vivienda	15	Reducir el gasto excesivo en vivienda: se reducirá el porcentaje de población que debe destinar más del 40% de su renta a gastos de vivienda.	✗	✓	✓
	16	Reducir la exclusión residencial grave: se reducirá el número de personas en situación de exclusión residencial grave (personas en calle, albergues y centros de corta estancia).	✓	✗	✓
	17	Frenar el incremento del precio de acceso a la vivienda: se frenará el ritmo de incremento del precio de la vivienda en alquiler en el mercado libre.	✓	✓	✓
	18	Prevenir los desahucios: se reducirá el número de desahucios y lanzamientos de viviendas, tanto en régimen de propiedad como de alquiler.	✗	✓	✓
	19	Materializar el derecho subjetivo a la vivienda: se incrementará el número de personas que residen en viviendas de alquiler de promoción pública, así como el número de personas que acceden a la prestación económica de vivienda.	✗	✓	✓
	20	Promover la rehabilitación de las viviendas: se reducirá el porcentaje de familias con necesidad de rehabilitación de vivienda en Euskadi.	✓	✗	✗

Ámbito	Nº	Resultado esperado	2023	2024	2025
Integración relacional	21	Reforzar la capacidad de actuación de los servicios sociales en el ámbito de la exclusión social: la cobertura de los servicios de la Cartera de Servicios Sociales relacionados con la exclusión social se situará, en cada uno de los Tres Territorios Históricos, en el 85%, al menos, de la cobertura media de la CAPV.	✓	✗	✗
	27	Prevenir el aislamiento y mejorar la integración relacional de las personas en situación de exclusión: se reducirá el porcentaje de población con problemas sociales graves en las relaciones personales y familiares, especialmente entre la población en situación de privación económica.	✓	✗	✓
	28	Incrementar el sentimiento de inclusión de las minorías étnicas y la población inmigrante: se incrementará el porcentaje de población inmigrante y gitana que se siente muy integrada.	✗	✗	✓
Educación y salud	23	Invertir en la primera infancia: se incrementará la tasa de escolarización infantil, especialmente entre los niños/as de 1 y 2 años.	✓	✓	✓
	24	Prevenir la desigualdad educativa: se reducirá la diferencia entre los centros con ISEC alto y bajo en lo que se refiere a las puntuaciones obtenidas en competencia matemática, y se reducirán las diferencias en el porcentaje de aprobados en 4º de la ESO y 2º de Bachillerato en función del modelo de enseñanza.	✓	✗	✓
	25	Promover el acceso a la educación al alumnado con menor renta: se incrementará el porcentaje de alumnado con becas y ayudas para la escolarización en niveles universitarios y no universitarios, así como el gasto destinado a esas becas.	✗	✗	✗
	26	Prevenir las desigualdades en salud: se reducirán las diferencias en cuanto a mortalidad, salud percibida, prevalencia de enfermedades crónicas y estado de salud mental entre territorios con diferentes niveles de renta y entre personas de diferentes estratos socioeconómicos.	✗	✓	✗
Participación ciudadana, equidad y no-discriminación	29	Promover la participación política: se reducirán las diferencias en cuanto a participación electoral entre los ámbitos territoriales de mayor y menor renta.	✗	✓	✗
	30	Avanzar hacia la igualdad de género: se incrementará el índice de igualdad de género, especialmente en lo que se refiere a las dimensiones de tiempo, conocimiento y poder.	✗	✓	✗
	31	Prevenir las situaciones de discriminación por edadismo, especialmente hacia las personas mayores de 50 años.	✗	✗	✗
	32	Facilitar la utilización de la red pública del transporte: se incrementará el peso del transporte colectivo con relación al conjunto de la movilidad	✗	✗	✓

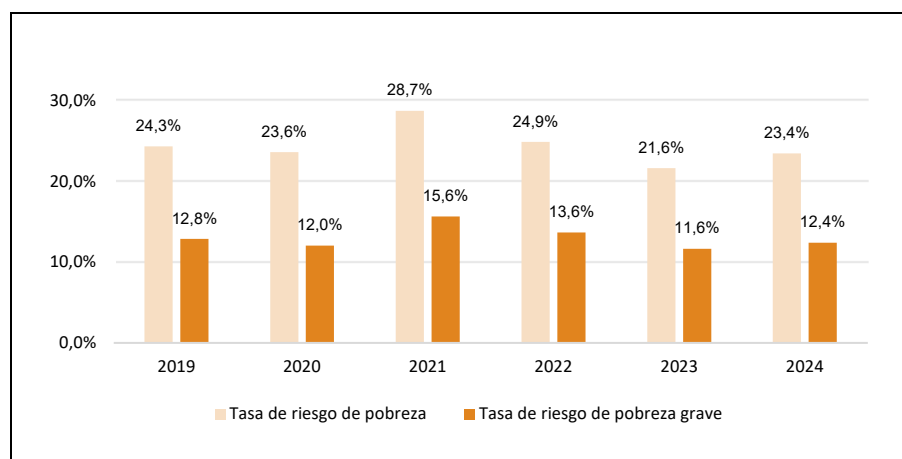
2.2.1. Pobreza, desigualdad y exclusión social

- **Resultado esperado 1:** *Contener el incremento de la pobreza primaria: se reducirán las tasas de pobreza primaria, antes de prestaciones, del conjunto de la población vasca.*

La pobreza primaria se determina a partir de los ingresos procedentes de la distribución primaria de rentas. Este concepto comprende principalmente los ingresos generados por actividades de mercado, como los salarios y otro tipo de rentas, aunque también incluye los ingresos por pensiones². En esencia, refleja los ingresos disponibles en los hogares antes de recibir prestaciones sociales.

Calculadas de esta forma, **tanto la tasa de bajos ingresos o de riesgo de pobreza como la tasa de pobreza grave³ han experimentado ligero repunte en el periodo más reciente.** Respecto a 2023, la tasa de riesgo de pobreza aumenta en 1,8 puntos porcentuales, mientras que la tasa de riesgo de pobreza grave lo hace en 0,8 puntos. Con todo, a pesar del incremento registrado, cabe señalar que **ambas tasas se sitúan por debajo de los valores observados para 2022⁴.**

Gráfico 1. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza y la tasa de pobreza grave antes de transferencias sociales¹. Euskadi 2019-2023.



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), 2019-2023.

Nota: reflejan las tasas de pobreza resultantes de la distribución primaria de rentas, sin contabilizar las prestaciones sociales (exceptuando las pensiones).

² Aunque por definición son transferencias sociales, a efectos de este tipo de análisis, las pensiones suelen clasificarse como parte de la renta primaria.

³ La tasa bajos ingresos, también conocida como de riesgo de pobreza, es la proporción de personas que vive en hogares cuya renta neta equivalente es inferior al 60% de la renta mediana equivalente por unidad de consumo de las personas. La tasa de pobreza grave, por su parte, expresa el porcentaje de población que reside en hogares cuya renta neta equivalente es inferior al 40% de la renta mediana equivalente por unidad de consumo de las personas.

⁴ A efectos de interpretar estos resultados, es importante tener en cuenta que la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) toma como referencia los ingresos del año anterior al de la realización de la encuesta.

- **Resultado esperado 4:** *Reducir las tasas de pobreza, exclusión y desigualdad: se revertirá la tendencia al incremento de los indicadores de pobreza, desigualdad y exclusión para el conjunto de la población vasca.*
- **Resultado esperado 5:** *Reducir o mantener los niveles de privación material, actualmente en niveles históricamente bajos: no se producirán incrementos en las tasas de pobreza de acumulación y/o privación material.*

El Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales establece tres objetivos principales para el conjunto de la UE de cara a 2030, uno de los cuales es la reducción del número de personas en riesgo de pobreza y exclusión⁵. Para medir su cumplimiento, se propone el uso del indicador AROPE (*at risk of poverty or social exclusion*), que expresa el porcentaje de población que se halla en al menos una de las siguientes situaciones: a) Riesgo de pobreza, b) Carencia material y social severa, c) Viviendo en hogares con baja intensidad laboral.

De acuerdo con este indicador, en 2024, **el porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social** en Euskadi se situó en el 14,8%, lo que representa una **reducción de 0,8 puntos porcentuales respecto a la tasa de 2023**. En cuanto a los tres componentes del indicador, la evolución registrada resulta variable.

La tasa de riesgo de pobreza o bajos ingresos ha experimentado un crecimiento notable, superando en 1,2 puntos porcentuales la tasa de 2023. En todo caso, con un nivel del 18,4%, se trata del segundo valor más bajo registrado para el periodo 2019-2024. En cambio, **las tasas de carencia material y social severa y de baja intensidad laboral descienden**. La primera, disminuye en 1 punto porcentual respecto a valor de 2023 —el más alto en la serie histórica 2019-2024—, mientras que la segunda lo hace en 0,7 puntos.

Tabla 2. Evolución de los principales indicadores de pobreza, exclusión y desigualdad. Euskadi, 2019-2023							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Evolución 23-24
Riesgo de pobreza o bajos ingresos ¹	20,5%	19,3%	20,3%	20,1%	17,2%	18,4%	▲ +1,2 p.p.
Pobreza grave ¹	9,2%	8,5%	9,4%	9,3%	7,7%	7,4%	▼ -0,3 p.p.
Carencia material y social severa	4,0%	3,3%	4,6%	3,7%	5,6%	4,6%	▼ -1,0 p.p.
Baja intensidad laboral	10,0%	7,9%	7,5%	6,3%	7,6%	6,9%	▼ -0,7 p.p.
Riesgo de pobreza y exclusión (AROPE) ¹	15,0%	13,6%	16,0%	15,7%	15,5%	14,8%	▼ -0,8 p.p.
Coeficiente de Gini	29,4	28,8	29,3	29,4	30,1	29,1	▼ -1,1 p.p.
S80/S20	5,3	4,8	5,0	5,0	5,0	4,7	▼ -0,3 p.p.
Porcentaje de ingresos del 10% más pobre	2,3%	2,6%	2,6%	2,7%	2,6%	2,8%	▲ +0,2 p.p.
Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), 2019-2023. Notas: (1) la tasa de riesgo de pobreza y de pobreza grave se calculan con umbrales autonómicos. (2) Representa la proporción afectada por al menos una de las siguientes situaciones: 1) Bajos ingresos o riesgo de pobreza; 2) Carencia material y social severa (con carencia en al menos 4 conceptos en una lista de 9); 3) Baja intensidad laboral (personas de 0 a 59 años en hogares con una intensidad laboral menor al 20%).							

⁵ Los objetivos que se plantean alcanzar para finales de la presente década son los siguientes:

- Empleo: al menos el 78% de la población con una edad comprendida entre los 20 y los 64 años debe tener empleo.
- Competencias: al menos el 60% de los adultos debe participar en actividades de formación todos los años.
- Protección social: el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debe reducirse en, al menos, 15 millones.

En lo que atañe a los indicadores relacionados con la **desigualdad de ingresos**, se revela una **evolución favorable**. De hecho, varios de ellos registran en 2024 los niveles más bajos de desigualdad para el periodo 2019-2024: el **indicador S80/S20**, que mide la relación entre ingresos del 20% más rico y del 20% más pobre, **se situó en 4,7** —frente a 5,0 en 2023—, y la **proporción de ingresos recibida por el 10% de la población con menor renta aumentó hasta el 2,8%** —frente al 2,6% en 2023—.

Si bien el coeficiente de Gini (29,1) no alcanzó el mínimo del periodo analizado, su reducción de 1,1 puntos en el último año confirma la solidez de esta dinámica favorable.

- **Resultado esperado 6:** *Reducir las brechas de pobreza: se reducirán las diferencias que existen actualmente en lo que se refiere a las tasas de pobreza, desempleo y exclusión desde el punto de vista de la edad, el sexo, el origen, la discapacidad y el territorio de residencia.*

Los datos que se presentan en la Tabla 3 evidencian que las situaciones de pobreza y exclusión social continúan afectando de manera desproporcionada a determinados grupos sociodemográficos. Se observan **brechas especialmente pronunciadas en relación con la edad, nacionalidad y al país de origen que, además, se han ampliado en el periodo más reciente**.

El análisis de la evolución de las situaciones de pobreza y exclusión social —medida a través de la tasa AROPE⁶— por grupos sociodemográficos revela los siguientes resultados:

- **Sexo.** Entre 2023 y 2024, la tasa AROPE de las mujeres se ha recortado en 1 punto porcentual, en tanto que la de los hombres lo ha hecho en 0,5 puntos. Como resultado, la brecha entre sexos se ha estrechado ligeramente (-2,4%). Desde una perspectiva temporal más dilatada, estos resultados confirman la tendencia de convergencia entre ambos sexos: desde 2019, la brecha se ha recortado en un 20,9%.
- **Edad.** Del conjunto de grupos sociodemográficos analizados, la población de 0-17 años es la única que ha experimentado un incremento en la tasa AROPE: entre 2023 y 2024, esta se ha elevado en 2,1 puntos porcentuales, frente a los descensos de 1,6 y 0,3 puntos registrados en la población de 18-64 años y de 65 y más años, respectivamente.

Como consecuencia, la brecha entre la población menor de edad y la de 65 y más años se ha ampliado notablemente (+16,7%): en 2024, la tasa AROPE de los primeros resultó 3,2 veces más alta —20,8% frente al 6,6%—. Por el contrario, la brecha entre la población de 18-64 años y la de 65 y más años se redujo en un 4,0%, registrándose en este caso una tasa 2,5 veces superior.

- **País de nacimiento.** Si bien se observa un descenso en la tasa AROPE tanto para la población nacida en España (-1,7 p.p.) como en el extranjero (-8,7 p.p.), la brecha entre ambos grupos se mantiene en niveles similares. El dato correspondiente a 2024 revela que la prevalencia es 4,79 veces superior para la población nacida en el extranjero —frente a 4,84 veces, en 2023—.

En todo caso, se observan tendencias muy dispares en el seno de la población de origen extranjero según el país de nacimiento. En conjunto, la población nacida en algún país de la UE ha experimentado una reducción muy significativa en la tasa AROPE (-17,4 p.p.), lo que ha llevado a estrechar la brecha frente a la población nacida en España en un 34,4%. En cambio, para la población de origen no Comunitario, aunque la tasa AROPE se haya reducido (6,8 p.p.), la brecha respecto a la población española se ha ampliado en un 3,9%⁷.

⁶ Representa la proporción afectada por al menos una de las siguientes situaciones: 1) Bajos ingresos o riesgo de pobreza; 2) Carencia material y social severa (con carencia en al menos 4 conceptos en una lista de 9); 3) Baja intensidad laboral (personas de 0 a 59 años en hogares con una intensidad laboral menor al 20%).

⁷ Aunque con matices, las brechas en la tasa AROPE según nacionalidad muestran, en líneas generales, un patrón similar.

- **Discapacidad.** La brecha en cuanto al riesgo de pobreza y exclusión social relacionada con la discapacidad se ha mantenido estable entre 2023 y 2024. En este sentido, cabe subrayar que la prevalencia de este problema se ha reducido tanto entre la población en situación de discapacidad (-0,8 p.p.) como entre la población sin discapacidad (-0,5).

Tabla 3. Evolución de la brecha¹ en la tasa de Riesgo de Pobreza y Exclusión Social (AROPE) según sexo, edad, país de nacimiento, nacionalidad, y situación de discapacidad. Euskadi, 2019-2023

		2019		2023		2024		Evolución 2023-24	
		Tasa (%)	brecha	Tasa (%)	brecha	Tasa (%)	brecha	Tasa (p.p.)	Brecha (%)
Sexo	Mujeres	17,2	1,36	16,3	1,10	15,3	1,08	▼ -1,0	▼ -2,3
	Hombres	12,6	-	14,8	-	14,2	-	▼ -0,5	- -
Edad	0-17 años	19,0	2,58	18,8	2,72	20,8	3,18	▲ +2,1	▲ +16,7
	18-64 años	16,9	2,28	18,0	2,61	16,4	2,50	▼ -1,6	▼ -4,0
	65 y más años	7,4	-	6,9	-	6,6	-	▼ -0,3	- -
País de nacimiento ²	España	11,8	-	10,8	-	9,1	-	▼ -1,7	- -
	Extranjero	43,9	3,73	52,5	4,84	43,8	4,79	▼ -8,7	▼ -1,1
	UE	35,6	3,02	39,0	3,60	21,6	2,36	▼ -17,4	▼ -34,4
	Resto	46,8	3,97	55,0	5,07	48,2	5,27	▼ -6,8	▲ +3,9
Nacionalidad ²	Española	12,7	-	12,6	-	10,6	-	▼ -2,1	-
	Extranjera	47,6	3,76	52,5	4,16	45,7	4,32	▼ -6,8	▲ +3,8
	UE	38,0	3,00	46,9	3,71	24,8	2,34	▼ -22,1	▼ -58,4
	Resto	51,6	4,07	53,8	4,26	51,4	4,86	▼ -2,4	▲ +12,4
Discapacidad ³	Alguna limitación	18,8	1,43	20,5	1,61	19,7	1,61	▼ -0,8	= 0,0
	Sin limitaciones	13,2	-	12,7	-	12,3	-	▼ -0,5	-

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), 2019-2023.

Notas:

(1) La brecha se define con referencia a la tasa AROPE del grupo poblacional con la menor incidencia en este indicador. En otras palabras, para cada una de las características sociodemográficas consideradas, se toma como grupo de referencia aquel que registra las tasas más bajas (identificadas en azul). A continuación, se calcula la brecha para cada grupo sociodemográfico al dividir su tasa AROPE con la del grupo de referencia. Este indicador expresa, a grandes rasgos, cuántas veces más alto resulta el riesgo de pobreza y exclusión en un grupo determinado en comparación con el grupo de referencia, proporcionando una medida de la diferencia en términos de vulnerabilidad.

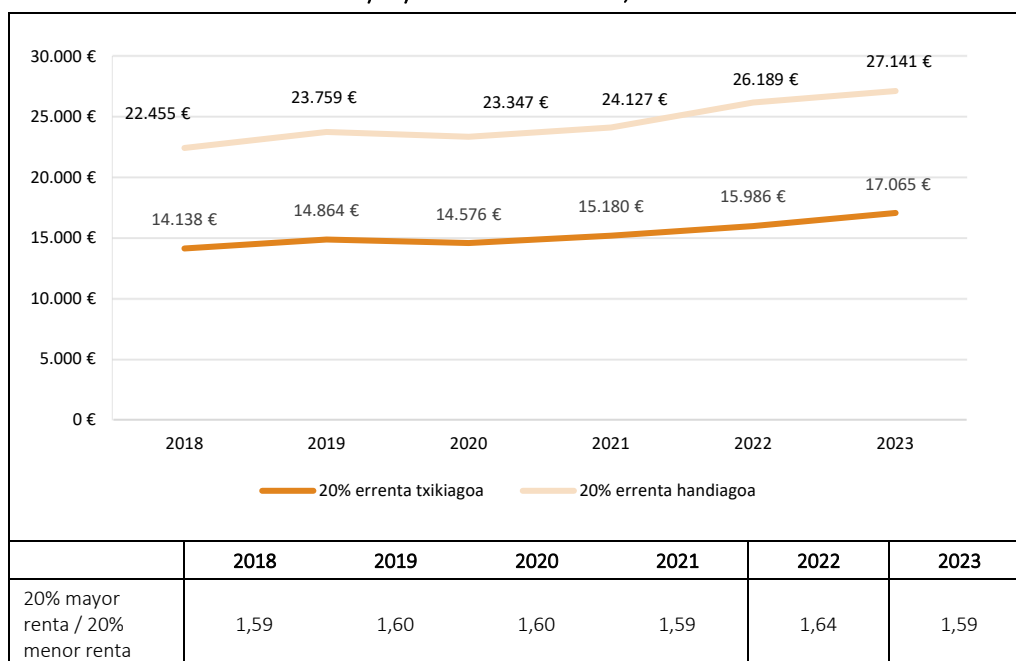
(2) Hasta la edición del 2020, la información referente al país de nacimiento y la nacionalidad se recogía únicamente para las personas miembro del hogar de 16 y más años. A fin de proporcionar una perspectiva evolutiva para el periodo 2019-2023, los indicadores correspondientes al 2021 y 2023 también se han elaborado con relación al mismo grupo de población.

(3) El indicador refleja los resultados correspondientes a la variable PH030, elaborada a partir de la respuesta a la siguiente pregunta: *Durante al menos los 6 últimos meses, ¿en qué medida se ha visto limitado debido a un problema de salud para realizar las actividades que la gente hace habitualmente?* Se prevén 3 respuestas posibles: 1) Gravemente limitado; 2) Limitado, pero no gravemente; 3) Nada limitado. Es importante señalar asimismo que la información se recoge únicamente para las personas de 16 y más años.

- **Resultado esperado 7: Convergencia territorial:** se reducirán las diferencias entre el 20% de los ámbitos territoriales (municipios y barrios de las tres capitales) que registran niveles de renta personal más elevada y el 20% de los que registran niveles de renta más baja.

Entre 2022 y 2023, el promedio de la renta personal media disponible para el 20% de los municipios con menor renta se ha incrementado en un 6,8%, mientras que en el 20% de los municipios de mayor renta, lo ha hecho en un 3,6%. Tras el repunte observado en la ratio entre los promedios de ambos ámbitos geográficos para 2022, la evolución más reciente devuelve su valor a los niveles equivalentes a los observados durante el periodo 2018-2021. De esta forma, según el dato último dato disponible, **el 20% de los municipios con mayor renta tiene una renta media que es 1,59 veces más alta que la del 20% de los municipios con menor renta.**

Gráfico 2. Evolución del promedio de la renta personal media disponible en el 20% de los municipios con mayor y menor renta. Euskadi, 2018-2022.



Fuente: Eustat. Estadística de la Renta Personal y Familiar.

Nota: en el caso de las tres capitales, los datos se desagregan por barrios.

- **Resultado esperado 22.** *Prevenir la pobreza energética: se reducirá el porcentaje de población que experimenta situaciones de pobreza energética*

La Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024 (ENPE)⁸, de ámbito estatal, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea⁹ y del Observatorio Europeo de Pobreza Energética (EPOV)¹⁰, establece cuatro indicadores de referencia que deben ser considerados de forma conjunta a la hora de analizar este problema:

- *Gasto energético desproporcionado (2M)*: mide el porcentaje de hogares (y personas) que realizan un gasto excesivo en energía. Identifica los casos en los que el gasto energético en relación con los ingresos supera el doble de la mediana registrada para los hogares de un territorio de referencia.
- *Gasto energético inusualmente bajo (M/2)*: mide el porcentaje de hogares (y personas) que realizan un gasto inusualmente bajo en energía. Identifica los casos en los que el gasto energético absoluto es inferior a la mitad de la mediana registrada para los hogares de un territorio de referencia.
- *Incapacidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada*: mide el porcentaje de hogares (y personas) que declaran no poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno.
- *Retraso en el pago de las facturas de los suministros de la vivienda*: mide el porcentaje de hogares (y personas) que declaran haber incurrido en retrasos en el pago de recibos de agua, gas, calefacción, electricidad, etc. al menos una vez en los últimos 12 meses.

Es importante tener en cuenta que los indicadores relacionados con el gasto en energía —2M y M/2— proceden de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), publicada anualmente por el INE. La edición del 2024, sin embargo, presenta una particularidad que obliga a interpretar con cautela la evolución de estos indicadores en el periodo más reciente. En concreto, los datos sobre ingresos solo están disponible para una parte reducida de los hogares encuestados, lo que supone que los resultados de 2024 para estos dos indicadores no son del todo comparables con los de los años previos.

Por lo tanto, el análisis sobre la reciente evolución de prevalencia de la pobreza energética entre la población vasca se limita, en esta ocasión, a los indicadores de *Incapacidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada*, y *Retrasos en el pago de las facturas de los suministros de la vivienda*.

Por una parte, los resultados revelan **que el porcentaje de población que vive en hogares que declaran no poder mantener su vivienda a una temperatura adecuada aumenta** del 11,5% al 12,0% entre 2023 y 2024. En términos absolutos, este incremento se traduce en aproximadamente 16.000 personas más que padecerían esta problemática.

En contraste, el porcentaje de población residente en hogares que declaran haber tenido **retrasos en el pago de las facturas de los suministros de la vivienda experimenta una notable reducción** en este periodo, descendiendo del 7,5% al 4,5%. Esta mejora supone un descenso de aproximadamente 60.000 personas afectadas por esta problemática respecto al año anterior.

⁸ Ministerio para la Transición Ecológica (2019). Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024.

⁹ Comisión Europea (2020). Recomendación (UE) 2020/1563 de la Comisión de 14 octubre de 2020 sobre la pobreza energética.

¹⁰ Thema, J., and Vondung, F. (2020) EPOV Indicator Dashboard: Methodology Guidebook. Wuppertal Institut für Klima, Umwelt, Energie GmbH.

Tabla 4. Población que experimenta situaciones de pobreza energética según los indicadores primarios establecidos por la Estrategia Estatal contra la Pobreza Energética 2019-2024 (ENPE). Euskadi, 2019-2024.

	Tasa (%)						Nº					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ²	2019	2020	2021	2022	2023	2024 ²
Gasto energético desproporcionado (2M)	12,55	13,01	12,36	14,81	14,03	10,64	270.712	272.452	260.541	313.076	304.625	84.957
Gasto energético inusualmente bajo (M/2)	7,39	7,41	7,02	8,57	9,26	11,25	143.283	148.796	142.158	177.385	193.888	52.957
Incapacidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada	5,37	7,62	7,16	9,35	11,50	11,96	115.712	165.100	154.406	200.649	248.074	264.070
Retraso en el pago de las facturas de suministros de la vivienda	7,30	5,16	5,95	4,11	7,40	4,48	157.320	111.914	128.337	88.266	159.705	98.845

Fuentes: (1) INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). (2) INE. Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)

Notas: (1) Para el cálculo de los indicadores se ha seguido la metodología que se emplea en el *Informe de Indicadores de Pobreza Energética en España 2024* (Romero Mora et al., 2025). (2) En la edición del 2024 de la EPF los datos sobre ingresos solo están disponible para una parte reducida de los hogares encuestados.

2.2.2. Empleo

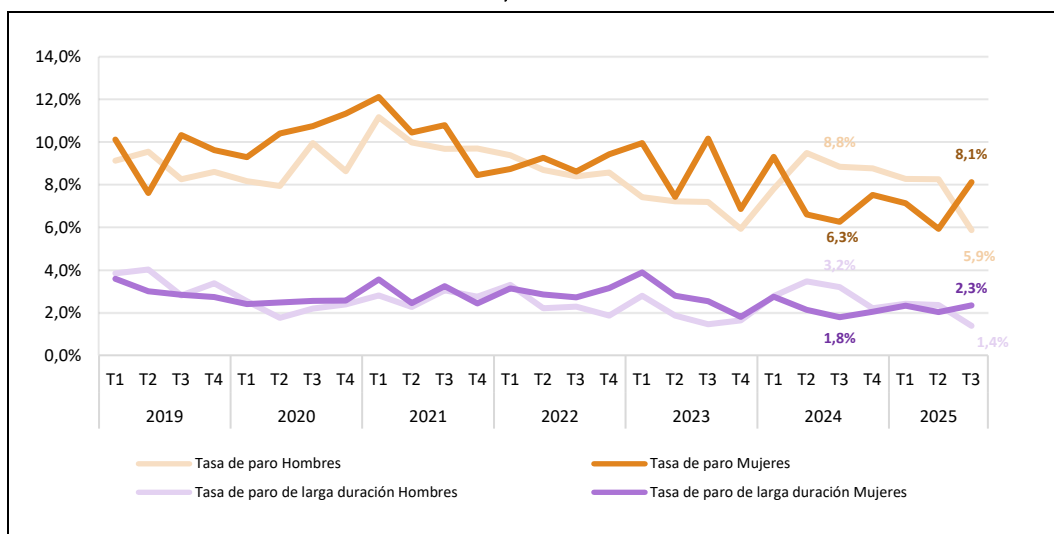
- **Resultado esperado 8:** *Reducción del desempleo: se reducirán las tasas de desempleo, especialmente las vinculadas al desempleo de larga duración, entre mujeres y hombres.*

Para el periodo comprendido entre el tercer trimestre de 2024 y el tercer trimestre de 2025, los datos de desempleo revelan un comportamiento desigual por sexos. **En el caso de las mujeres, la tasa de desempleo aumenta en 1,9 puntos porcentuales, alcanzando el 8,1%.** No obstante, desde una perspectiva temporal más amplia, cabe destacar que se trata del segundo valor más bajo registrado en un tercer trimestre para el periodo 2019-2025.

Por el contrario, **la tasa de desempleo masculina ha experimentado un recorte muy significativo entre el 3º trimestre de 2024 y 2025, equivalente a 3 puntos porcentuales** —ha pasado del 8,8% al 5,9%—. En este caso, cabe poner de manifiesto que es el valor más bajo registrado en todo el periodo 2019-2025.

En lo que respecta a la **tasa de desempleo de larga duración**, se observa una dinámica similar según el sexo para el periodo comprendido entre el tercer trimestre de 2024 y 2025: la tasa **correspondiente a las mujeres aumenta en 0,6 puntos porcentuales, situándose en el 2,3%**, en tanto que la de los hombres se recorta en **1,8 puntos, descendiendo hasta el 1,4%**. En ambos casos, los valores registrados son relativamente bajos si la comparativa temporal se amplía a la totalidad del periodo 2019-2025.

Gráfico 3. Evolución trimestral de la tasa de desempleo y la tasa de desempleo de larga duración según sexo. Euskadi, T1 2019 – T3 2025.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa (EPA)

Nota: las etiquetas de datos muestran los valores correspondientes al T3 de 2024 y T3 de 2025.

- **Resultado esperado 9.** *Actuar contra la brecha salarial: se reducirá la brecha salarial entre mujeres y hombres.*

A la hora de analizar la brecha salarial de género, es importante considerar que existe un conjunto complejo, y a menudo interrelacionado, de factores que originan diferencias salariales entre hombres y mujeres. A la valoración de las competencias laborales, hay que unir la segregación del mercado de trabajo con diferente representación de hombres y mujeres en los distintos sectores económicos, las características de la oferta de empleo femenino condicionada en muchos casos por la conciliación con la vida familiar, la participación en el trabajo a tiempo parcial de las mujeres por la dedicación a actividades de cuidado de niños, adultos dependientes, y los mecanismos establecidos de retribuciones salariales. Consecuentemente la brecha salarial está condicionada por una serie de factores sociales, legales, económicos, y constituye un concepto que va más allá de la premisa igual pago por igual trabajo.

Para tratar de aproximar cómo ha evolucionado esta realidad, en este análisis se emplean dos métricas distintas: la mediana de la ganancia anual, y la ganancia media por hora normal trabajada.

Para el periodo **2022-2023**, ambas medidas apuntan a que **se ha producido una reducción muy significativa en la brecha salarial de género**. Si bien los salarios han experimentado un crecimiento para ambos sexos, en el caso de las mujeres se han incrementado a un ritmo mayor. Cabe poner en valor que **la brecha respecto a la ganancia media por hora normal trabajada ha descendido en un 58,8%** en el periodo señalado.

Tabla 5. Evolución de la brecha salarial según la mediana de la ganancia anual y la ganancia media por hora normal trabajada. Euskadi, 2019-2023

		2019	2020	2021	2022	2023	Evolución 2022-23
Mediana de la ganancia anual	Mujeres	22.498 €	23.566 €	24.317 €	24.912 €	26.873 €	+7,9%
	Hombres	29.340 €	29.858 €	30.699 €	31.878 €	32.083 €	+0,6%
	Brecha	23,3%	21,1%	20,8%	21,9%	16,2%	-25,7%
Ganancia media por hora normal trabajada	Mujeres	18,46 €	18,99 €	19,58 €	19,81 €	21,55 €	+8,8%
	Hombres	20,40 €	20,72 €	21,12 €	21,72 €	22,36 €	+2,9%
	Brecha	9,5%	9,5%	8,3%	7,3%	3,6%	-58,8%

Fuente: INE. Encuesta de estructura salarial.

Nota: la brecha expresa el porcentaje que supone la diferencia de ganancias entre ambos sexos, en relación con la ganancia de los hombres.

- **Resultado esperado 10.** *Favorecer la integración laboral mediante la economía social y programas de ayudas a la contratación: se incrementará el número de personas contratadas en empresas de inserción, centros especiales de empleo y programas de empleo con apoyo, así como el número de personas beneficiarias de programas de ayudas a la contratación.*

Según revelan los últimos datos de la Estadística de la Economía Social, **el empleo en empresas de inserción ha experimentado un notable aumento en el periodo más reciente**. El dato más reciente, relativo a 2022, señala que el *empleo remunerado anualizado*¹¹ en estas empresas ascendió a casi 960 empleos, lo que supone un incremento del 17,1% en relación con el nivel registrado en 2020, y del 26,4% frente al 2018.

¹¹ Expresa a cuántos empleos a tiempo completo equivalen todas las horas trabajadas en estos establecimientos durante un año.

El volumen de empleo en los Centros Especiales de Empleo (CEE) es considerablemente superior. Conforme a la misma métrica, ascendió a 10.345 empleos en 2022, una cifra ligeramente más baja que la correspondiente a 2020 (-2,6%).

Tabla 6. Evolución del empleo remunerado anualizado en Empresas de inserción y Centros especiales de empleo. Euskadi, 2018-2022.

	2018	2020	2022	Evolución 2018-22 (%)	Evolución 2020-22 (%)
Empresas de inserción	757	817	957	+26,4%	+17,1%
Centros Especiales de Empleo	9.986	10.626	10.345	+3,6%	-2,6%

Fuente: Órgano Estadístico Específico del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo. Estadística de la Economía Social.

- **Resultado esperado 11. Incrementar los salarios:** se incrementará la remuneración mensual neta de la población asalariada, especialmente en las categorías profesionales bajas, así como la ganancia media por persona trabajadora, especialmente en el cuartil inferior.

Entre 2022 y 2023, los ingresos laborales de la población asalariada perteneciente a la parte inferior de la distribución salarial experimentaron un crecimiento superior al promedio. Mientras que la mediana de ganancia salarial aumentó en un 4,6%, el valor correspondiente al primer decil¹² lo hizo en un 8,0%, y el relativo al primer cuartil¹³ en un 7,7%.

Resultado de esta evolución, la proporción que representan los niveles de ganancia salarial del primer decil y cuartil respecto al valor mediano fueron del 45,1% y 68,4%, respectivamente, en 2023. Se trata de los porcentajes más elevados registrados en todo el periodo 2019-2023.

Tabla 7. Evolución de las ganancias salariales referentes al decil 1 y al cuartil inferior de la distribución salarial. Euskadi, 2019-2023

	2019	2020	2021	2022	2023	Evolución 2022-23
Mediana	26.104 €	26.789 €	27.884 €	28.857 €	30.191 €	+4,6%
Decil 1	10.754 €	11.578 €	12.481 €	12.609 €	13.616 €	+8,0%
% mediana	41,20%	43,22%	44,76%	43,70%	45,10%	+3,2%
Cuartil 1	17.686 €	18.460 €	19.001 €	19.177 €	20.646 €	+7,7%
% mediana	67,75%	68,91%	68,14%	66,46%	68,39%	+2,9%

Fuente: INE. Encuesta de estructura salarial

Nota: en naranja se muestra el porcentaje que representan los salarios del Decil 1 y Cuartil 1 con respecto a la mediana de la distribución de las ganancias salariales.

¹² Si se ordena a la población en función de las ganancias salariales anuales, y posteriormente se divide en 10 grupos de tamaño equivalente, llamados deciles, el primer decil lo conformarían las personas con las ganancias más bajas. El valor que se expresa para la ganancia salarial del primer decil representa el punto de corte. Esto es, las personas con ganancias inferiores a este valor forman parte de este grupo.

¹³ Si se ordena a la población en función de las ganancias salariales anuales, y posteriormente se divide en 4 grupos de tamaño equivalente, llamados cuartiles, el cuartil 1 lo conformarían las personas con las ganancias más bajas. El valor que se expresa para la ganancia salarial del cuartil 1 representa el punto de corte. Esto es, las personas con ganancias inferiores a este valor forman parte de este grupo.

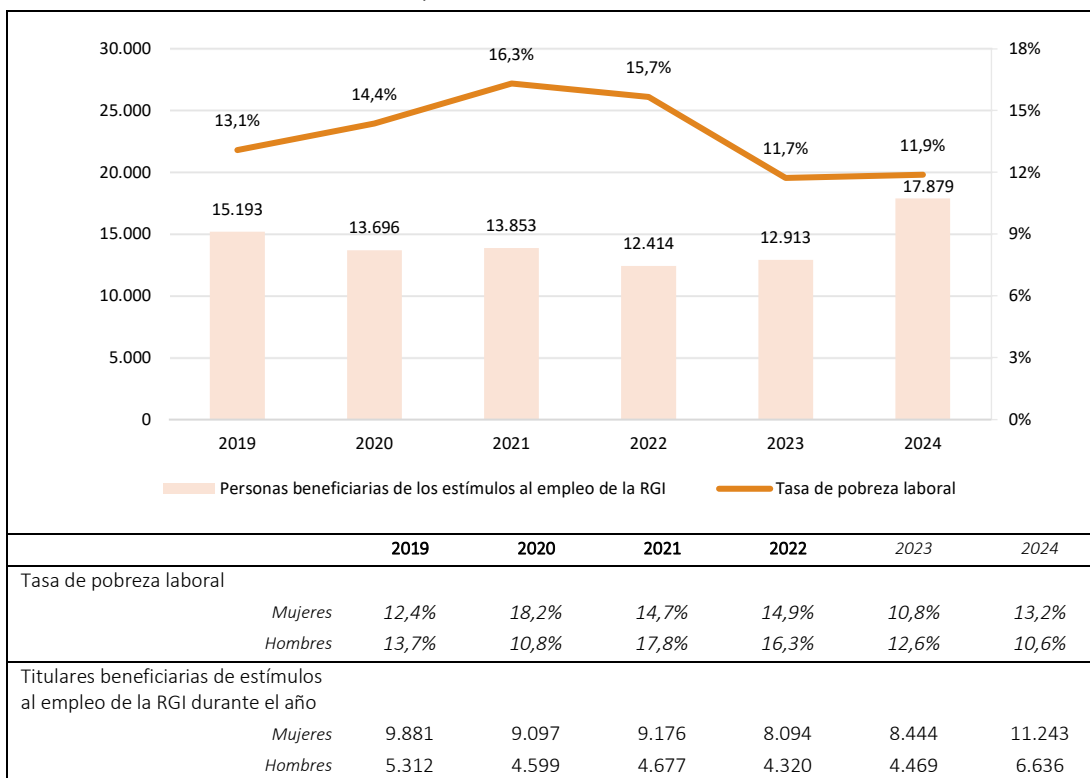
- **Resultado esperado 12. Reducir la pobreza en el empleo:** se reducirá la tasa de pobreza laboral, tanto para mujeres como para hombres, y el porcentaje de población con bajos salarios que accede al sistema de estímulos al empleo en el marco de la RGI.

Según la definición establecida por Eurostat, la tasa de pobreza laboral (*In-work at-risk-of-poverty rate*) representa la proporción de la población trabajadora que se encuentra en riesgo de pobreza¹⁴. Para su cálculo, se consideran exclusivamente a las personas de 18 y más años que han realizado alguna actividad laboral durante al menos 7 meses en el último año. Como señalan diversos autores, esta definición pone el foco en el núcleo del mercado laboral: aquellas personas que, pese a su plena participación, no alcanzan un nivel suficiente de ingresos. Esta metodología, por tanto, deja fuera del análisis a las personas con una vinculación laboral más débil (Gómez-Álvarez Díaz & Gómez García, 2017)

Conforme a los últimos resultados, **la tasa de pobreza laboral se ha mantenido más bien estable entre 2023 y 2024**. Para 2024, la prevalencia se sitúa en el 11,9%, un valor muy próximo al del año precedente (11,7%)¹⁵.

Por otro lado, **la evolución del número de personas titulares de los estímulos al empleo de la RGI¹⁶ muestra un alza muy significativa en 2024**. El número de personas titulares contabilizadas a lo largo del año supera en casi 5.000 el total de 2023. Es posible que, de alguna manera, este importante crecimiento se deba a la entrada en vigor de la nueva formulación de la RGI a partir del 1 de enero de 2024¹⁷.

Gráfico 4. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza laboral y del número de personas (titulares) beneficiarias de los estímulos al empleo de la RGI durante el año. Euskadi, 2018-2023



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), 2019-2023. Lanbide. Estadística de beneficiarios de prestaciones de garantía de ingresos.

¹⁴ En este punto, es importante poner de manifiesto que la situación de pobreza se define con relación a la situación de ingresos del hogar. Esto es, se considera que la persona trabajadora se encuentra en riesgo de pobreza si sus ingresos equivalentes —medidos a nivel del hogar— son inferiores al 60% de la mediana de ingresos del conjunto de hogares.

¹⁵ A efectos de interpretar los resultados correspondientes a la tasa de pobreza laboral, cabe tener en cuenta que, en la ECV, el periodo de referencia para de la renta y la situación laboral es el año anterior a la encuesta.

¹⁶ El dato hace referencia al número de personas titulares distintas a lo largo del año.

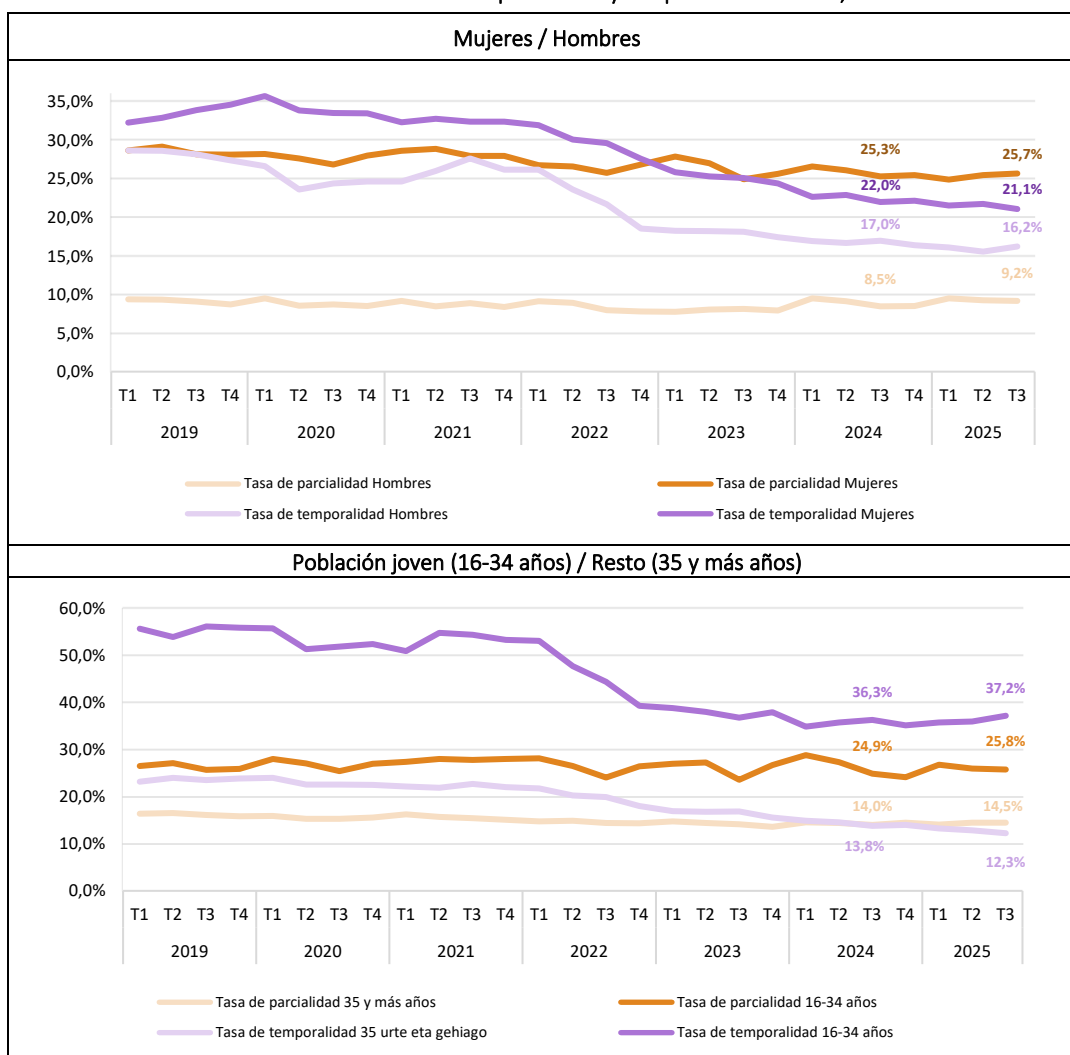
¹⁷ Es la fecha de entrada en vigor del Decreto 173/2023, relativo al Reglamento de la Renta de Garantía de Ingresos.

- **Resultado esperado 13.** *Reducir la precariedad: se reducirán los indicadores de temporalidad y parcialidad no deseada en el empleo, especialmente entre la población joven y las mujeres*

En líneas generales, y como venía ocurriendo en el periodo precedente, **la tasa de temporalidad ha continuado descendiendo entre el tercer trimestre de 2024 y el tercer trimestre 2025**. La reducción se produce tanto entre las mujeres —pasa del 22,0% al 21,1%— como entre los hombres —del 17,0% al 16,2%—, así como entre la población de 35 y más años —del 13,8% al 12,3%—. Sin embargo, se observa un repunte de la temporalidad entre la población trabajadora más joven (16-34 años), incrementándose la tasa correspondiente en 0,9 puntos porcentuales y alcanzando el 37,2%.

La **tasa de parcialidad**, por su parte, **aumenta en todos los grupos mencionados**, aunque en distinta proporción. Por sexos, el incremento en puntos porcentuales ha sido mayor entre los hombres —0,7 puntos frente a 0,4 entre las mujeres—. En todo caso, cabe subrayar que la tasa de parcialidad femenina, del 25,7%, sigue manteniéndose muy por encima de la masculina, en el 9,2%. Por grupos de edad, el aumento ha sido más acentuado entre los más jóvenes —de 0,9 puntos porcentuales—. Se acentúa, por tanto, la importante brecha existente en la tasa de parcialidad entre la población trabajadora de 16-34 años (25,8%) y la de 35 y más años (14,5%).

Gráfico 5. Evolución trimestral de la tasa de parcialidad y temporalidad. Euskadi, T1 2019- T3 2025



Fuente: EUSTAT. Encuesta de Población en Relación con la Actividad (PRA).

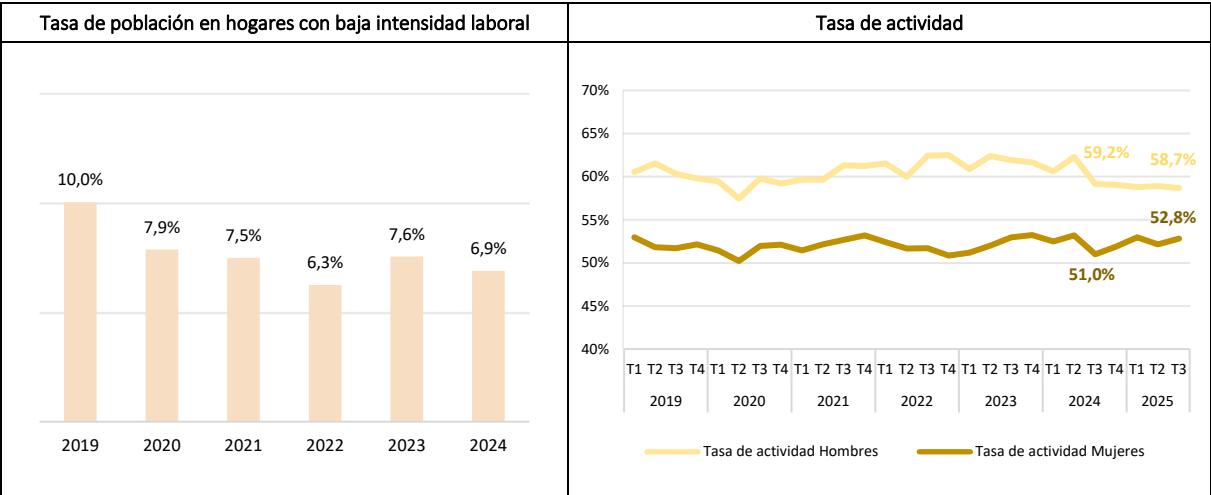
- **Resultado esperado 14.** *Incrementar la participación en el empleo: reducir el porcentaje de población en hogares con baja intensidad laboral e incrementar tasas de actividad, tanto en hombres como en mujeres*

En 2024, la tasa de población en hogares con baja intensidad laboral¹⁸ se situó en el 6,9%. Representa un descenso significativo respecto al dato del año precedente, cuando el indicador alcanzó el 7,6% tras un marcado repunte.

En lo que atañe a la tasa de actividad, la evolución observada entre el tercer trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024 varía según el sexo. La tasa de actividad femenina aumenta en 1,8 puntos porcentuales, situándose en el 52,8%. La correspondiente a los hombres se reduce en 0,5 puntos, hasta el 58,7%. Se alcanza, de esta manera, la brecha más reducida entre las tasas de actividad de ambos sexos para el periodo 2019-2025¹⁹.

Con todo, es importante señalar que por la manera en la que se define²⁰, la evolución del indicador puede estar más influenciada por las dinámicas demográficas que por los cambios en la participación en el empleo.

Gráfico 6. Evolución de la tasa de población en hogares con baja intensidad laboral (2019-2024) y de la tasa de actividad (2019T1-2025T3). Euskadi.



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), 2019-2023. INE. Encuesta de Población Activa (EPA).

¹⁸ El indicador expresa el porcentaje de población entre 0 y 64 años que residen en hogares donde los adultos de entre 18 y 64 años (excluyendo la población estudiante de 18-24 años, a las personas jubiladas o retiradas, así como a las personas inactivas de 60-64 años cuya fuente principal de ingresos en el hogar son las pensiones) trabajaron, en conjunto, menos del 20% del total de su potencial de trabajo combinado durante el año de referencia. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

¹⁹ El primer trimestre de 2025 es el único en el que se registra una brecha más reducida en todo el periodo señalado.

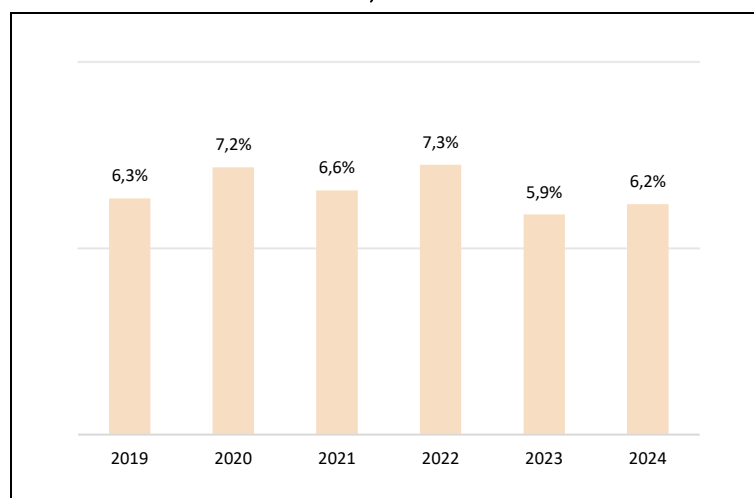
²⁰ La tasa de actividad se define como el cociente entre el total de activos y la población de 16 y más años.

2.2.3. Acceso a la vivienda

- **Resultado esperado 15.** *Reducir el gasto excesivo en vivienda: se reducirá el porcentaje de población que debe destinar más del 40% de su renta a gastos de vivienda.*

Conforme a la definición que plantea Eurostat²¹, en 2024, el 6,2% de la población vasca reside en hogares en los que los gastos asociados a la vivienda superan el 40% de la renta disponible. Se trata de un porcentaje ligeramente superior al valor correspondiente al 2023 (5,9%), aunque inferior o comparable a los registrados en el periodo 2019-2022.

Gráfico 7. Evolución de la tasa de población con un gasto excesivo en vivienda.
Euskadi, 2019-2024



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), 2019-2023.

- **Resultado esperado 16.** *Reducir la exclusión residencial grave: se reducirá el número de personas en situación de exclusión residencial grave (personas en calle, albergues y centros de corta estancia).*

En lo que se refiere a las situaciones de exclusión residencial más graves, el *VII Estudio sobre la situación de las personas en exclusión residencial grave en la CAPV 2024* permite analizar su evolución para el periodo más reciente. **Entre 2022 y 2024, el número total de personas en situación de exclusión residencial grave en Euskadi se ha incrementado en un 79,6%.** Los datos del recuento del 2024 revelan un **crecimiento muy significativo en el número de personas localizadas en situación de calle:** se contabilizaron un total de 1.556 personas en esta situación, **casi 900 más que en 2022.** No obstante, este incremento debe interpretarse con cautela debido a un cambio metodológico importante: en la edición de 2024 se contó por primera vez con la ayuda de personas profesionales encargadas de acudir a zonas de difícil acceso. Este cambio, probablemente, posibilitó identificar a un mayor número de personas, afectando a la comparabilidad de estos resultados con los de los años precedentes²².

Por su parte, **el número de personas en centros de acogida nocturna también experimentó un aumento entre 2022 y 2024, aunque claramente más moderado:** se contabilizaron un total de 558 personas, 39 más que en 2022 (+7,5%).

²¹ Según establece, el indicador de gasto excesivo en vivienda (*Housing cost overburden rate*) mide el porcentaje de población que vive en hogares en los que el coste total de la vivienda (una vez sustraídos los subsidios de vivienda) representa más del 40% de la renta disponible (neta de subsidios de vivienda).

²² En otras palabras, el incremento registrado vendría afectado, en una medida indeterminada, por una mayor capacidad de detección.

Tabla 8. Evolución del número de personas en situación de exclusión residencial grave identificadas en los recuentos nocturnos. Euskadi, 2018-2024.

	2018	2020	2022	2024	Evolución 2020-22 ¹
Calle ²	430	163	658	1.556	+898 (+136,5%)
Albergues de acogida nocturna ³	497	351	519	558	+39 (+7,5%)
Recursos especiales COVID-19	-	846	-	-	-
Total	927	1.360	1.177	2.114	+937 (+79,6%)

Fuente: Serie de estudios sobre la situación de personas en exclusión residencial grave en la CAPV. Ediciones 2018, 2020, 2022 y 2024.

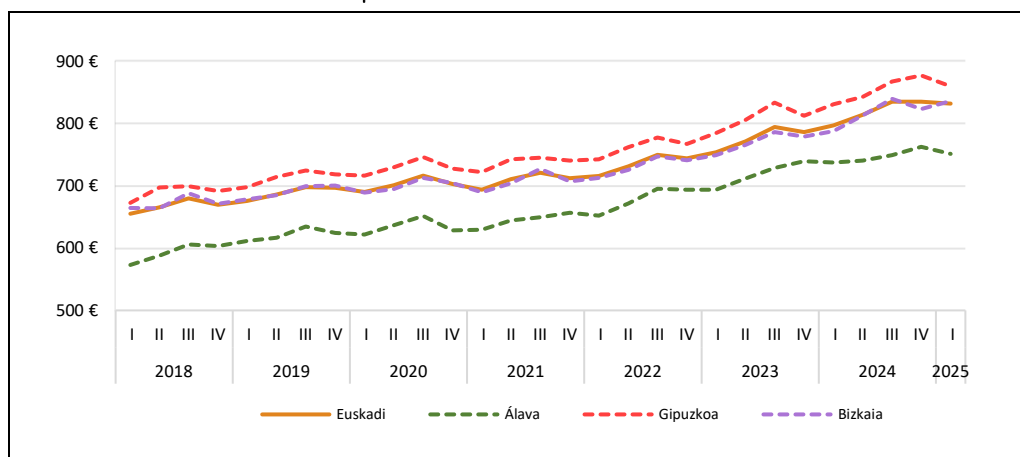
Nota: (1) Entre paréntesis se refleja la evolución en porcentajes. (2) Se refiere tanto a las personas que se encontraban en un sentido estricto, en calle, como a quienes permanecían en estructuras inadecuadas para vivir. (3) Equiparables a los servicios 1.8 (municipal) y 2.3.2 (foral) que recoge el Decreto de Cartera del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

- **Resultado esperado 17.** *Frenar el incremento del precio de acceso a la vivienda: se frenará el ritmo de incremento del precio de la vivienda en alquiler en el mercado libre*

Entre el 2º trimestre de 2024 —último dato incorporado en el informe de seguimiento de 2024— y el 1º trimestre de 2025, **el precio medio de alquiler de las viviendas en el mercado libre se incrementó en un 2,2% en el conjunto de la Comunidad Autónoma, alcanzando los 832€.** Este aumento también se observó para los tres Territorios Históricos, aunque con diferente intensidad²³.

En todo caso, **a partir del 3º trimestre de 2024 los precios mantienen relativamente estables en el conjunto de la CA (-0,4%).** Este resultado agregado oculta, en todo caso, diferencias manifiestas por TH. Mientras que en Bizkaia y Gipuzkoa los precios descendieron en un 0,4% y un 0,9%, respectivamente, en Álava experimentaron un ligero aumento (+0,3%).

Gráfico 8. Evolución de la renta mensual media de los contratos de alquiler libre de vivienda habitual colectiva por Territorio Histórico. T1 2018- T1 2025.

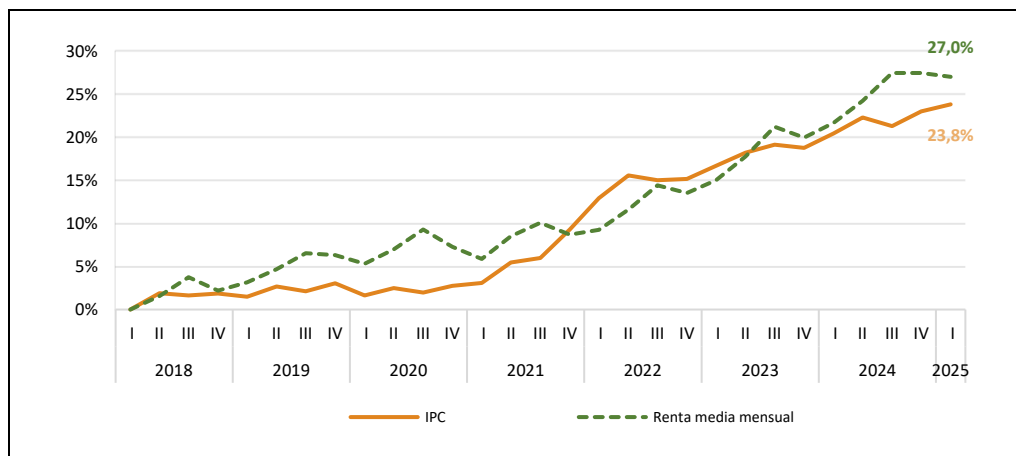


Fuente: Órgano Estadístico Específico del Dpto de Planificación, Vivienda y Transportes. Estadística del Mercado de Alquiler. EMAL

²³ El precio medio subió un 2,9% en Bizkaia (836€), un 2,0% en Gipuzkoa (859€) y un 1,5% en Álava (751€).

A título informativo, el siguiente gráfico muestra la evolución acumulada del precio medio del alquiler, por un lado, y del IPC, por otro. Analizando la evolución de ambas métricas a partir del segundo trimestre de 2024, se revela que **el alza en los precios del alquiler (+2,2%), supera el aumento registrado en el IPC (+1,2%) en el transcurso del periodo analizado.**

Gráfico 9. Crecimiento acumulado del IPC y de la renta media mensual de los contratos de alquiler en Euskadi, T1 2018- T1 2025.



Fuente: (1) Órgano Estadístico Específico del Dpto de Planificación, Vivienda y Transportes. Estadística del Mercado de Alquiler. EMAL. (2) INE. Índice de Precios de Consumo (IPC).

- **Resultado esperado 18. Prevenir los desahucios:** se reducirá el número de desahucios y lanzamientos de vivienda, tanto en régimen de propiedad como alquiler.

Si bien durante el 2024 el número de desahucios se contuvo en niveles equivalentes a los de 2023 —cifra comparativamente baja si se consideran los años anteriores—, los datos disponibles para 2025, aunque incompletos, revelan un **incremento muy significativo**.

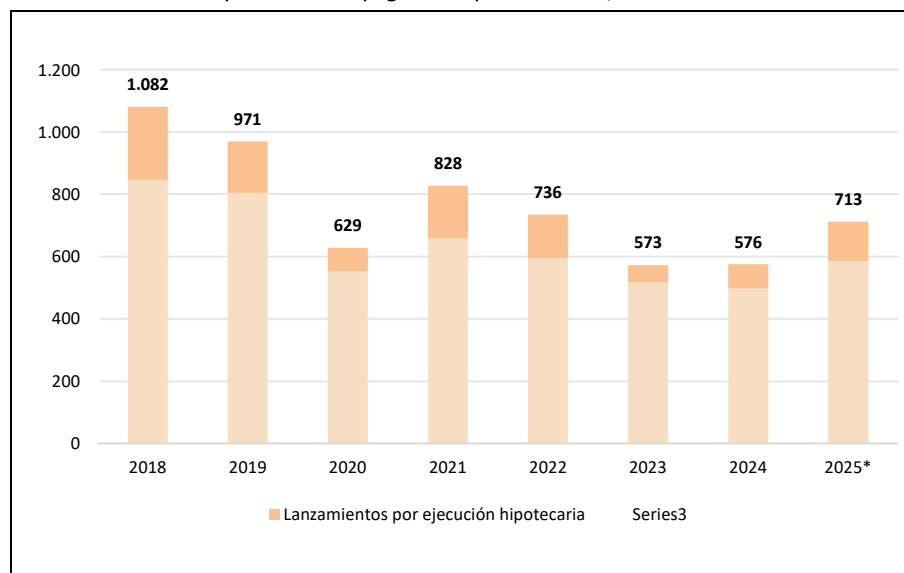
La evolución registrada en el periodo más reciente resulta especialmente preocupante debido a que **ya en el tercer trimestre del 2025 se acumularon un total de 713 desahucios, 143 más que en todo 2024**. En este sentido, cabe señalar que las medidas extraordinarias de suspensión de procedimientos de desahucio aprobadas mediante el Real Decreto-ley 37/2020, se mantuvieron vigentes en todo el 2025²⁴.

Considerando lo anterior, es probable que los cambios introducidos por la Ley Orgánica 1/2025²⁵ en lo referente a la tramitación de los juicios de desahucio arrendaticios, así como a los trámites en los procesos de ejecución, hayan podido tener un impacto.

²⁴ La prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 se introdujo por medio del Real Decreto-ley 1/2025.

²⁵ Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Gráfico 10. Evolución del número de lanzamientos de vivienda practicados por ejecución hipotecaria e impago del alquiler. Euskadi, 2018-2025



Fuente: Consejo General del Poder Judicial (CGPJ). Efecto de la crisis en los órganos judiciales.

Nota: el dato de 2025 corresponde al acumulado de los tres primeros trimestres.

- **Resultado esperado 19.** *Materializar el derecho subjetivo a la vivienda: se incrementará el número de personas que residen en viviendas de alquiler de promoción pública, así como el número de personas que acceden a la prestación económica de vivienda.*

Según se establece en el Decreto 147/2023²⁶, el Derecho Subjetivo a la Vivienda (DSV) en Euskadi se materializará bien mediante un acceso preferente a una vivienda de alquiler social, o bien a través de una prestación económica de vivienda (PEV).

Ante todo, cabe señalar que la cuantificación del número de personas residentes en viviendas de alquiler de promoción pública en Euskadi se ve obstaculizada por el carácter disperso e incompleto de los datos sobre el parque de vivienda social. De manera aproximativa, se ha tratado de contabilizar el número total de viviendas destinadas al alquiler social, utilizando la información de dos fuentes: las Memorias de Gestión de Alokabide, y los datos sobre el parque municipal de vivienda en alquiler protegido que recoge la Estadística de Edificación y Vivienda (EDYVI).

Conforme a la información recabada, **entre 2023 y 2024, el parque de vivienda social se ha reducido ligeramente (-0,5%), contabilizándose 93 viviendas menos destinadas a este uso.** La evolución registrada resulta variable según la tipología de vivienda considerada: en tanto que **aumenta el número de viviendas correspondientes parque propio de Alokabide (+152 viviendas) y el Gobierno Vasco (+267)**, se observa una notable reducción en el parque municipal de alquiler (-485).

²⁶ Decreto 147/2023, de 10 de octubre, del derecho subjetivo de acceso a la ocupación de una vivienda.

Tabla 9. Parque de vivienda destinada al alquiler social según programa/tipología. Euskadi, 2020-2024.

	2020	2021	2022	2023	2024	Evolución 2023-24
<i>Programa BIZIGUNE¹</i>	6.551	7.001	7.232	7.376	7.375	0,0%
<i>Promociones de Alokabide²</i>	4.615	4.617	4.642	4.748	4.900	+3,2%
<i>Promociones del Gobierno Vasco³</i>	3.493	3.711	3.823	3.890	4.157	+6,9%
<i>Alokairu Segurua Arrazoizko Prezioa — ASAP⁴</i>	94	94	96	111	101	-23,2%
<i>Viviendas municipales⁵</i>	3.857	4.092	4.201	4.192	3.707	-11,6%
TOTAL	18.669	19.574	20.039	20.318	20.225	-0,5%

Fuente: Alokabide. Memorias de Gestión 2020, 2021, 2022, y 2023. Departamento de Vivienda y Agenda Urbana. Estadística de Edificación y Vivienda (EDYVI).

Notas: (1) Se enfoca en la incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler protegido con el objetivo de dar un uso social a todas esas viviendas que están deshabitadas. (2) Es el parque propio de vivienda de Alokabide destinado al alquiler social. (3) Se refiere al parque de vivienda en manos del Gobierno Vasco dirigido al alquiler social. (4) Tiene como objetivo que las viviendas vacías de titularidad privada se incorporen al mercado de arrendamiento a un precio asequible para las personas arrendatarias. (5) Representa la suma del parque de viviendas en alquiler y de propiedad municipal en régimen de Vivienda de Protección Oficial, Vivienda Social, Alojamiento dotacional y otro tipo de protección.

En cuanto a la segunda de las vías para materializar el DSV, cabe señalar que, desde abril de 2024, todas las prestaciones de vivienda gestionadas por el gobierno vasco —la PCV y la PEV, concretamente— han pasado a estar bajo el paraguas del Departamento de Vivienda y Agenda Urbana²⁷ y asociadas al Derecho Subjetivo de Vivienda.

Entre finales de 2023 y 2024, se registró una reducción del 7,9% en el conjunto de las prestaciones de vivienda vigentes. En todo caso, es importante señalar que mientras que se redujo el número de PCV —contabilizándose aproximadamente 10.000 titulares menos—, el total de titulares de la PEV se multiplicó por 4,5, pasando de 2.208 a 10.130.

Estos cambios responden, en buena medida, al mandato de desvincular la vivienda del ámbito de protección Sistema Vasco de Garantía de Ingresos, e integrarla plenamente en el marco de las políticas de vivienda. Según marca la Ley 14/2022²⁸, este régimen de coexistencia de ambas prestaciones es transitorio: la desaparición definitiva de la PCV se prevé para finales de 2025²⁹, debiendo de transitar sus titulares hacia la PEV.

Tabla 10. Número de titulares de prestaciones de vivienda a 31 de diciembre. Euskadi, 2019-2024.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Evolución 2023-24
<i>Prestación Económica de Vivienda (PEV)</i>	679	907	1.154	1.675	2.208	10.130	+358,8%
<i>Prestación Complementaria de Vivienda (PCV)</i>	24.479	25.868	24.975	23.527	25.489	15.373	-39,7%
TOTAL	25.158	26.775	26.129	25.202	27.697	25.503	-7,9%

Fuente: (1) Lanbide. Personas titulares de la Renta de Garantía de Ingresos por Territorios Históricos, 2019-2025. (2) Observatorio Vasco de Vivienda. Petición específica de datos.

²⁷ La PCV se vinculaba anteriormente a la RGI.

²⁸ Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.

²⁹ Disposición transitoria segunda de la Ley 14/2022.

2.2.4. Integración relacional

- **Resultado esperado 27.** *Prevenir el aislamiento y mejorar la integración relacional de las personas en situación de exclusión: se reducirá el porcentaje de población con problemas sociales graves en las relaciones personales y familiares, especialmente entre la población en situación de privación económica.*

Con los resultados de la Encuesta de Necesidades Sociales de 2024 todavía pendientes de publicar —operación estadística utilizada en el informe de seguimiento de 2023—, se ha recurrido a una fuente complementaria para valorar la evolución más reciente en lo relativo a la prevención de las situaciones de aislamiento y a la mejora de la integración relacional de las personas en situación de exclusión: la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales de la Fundación FOESSA (EINFOESSA, en adelante).

La EINFOESSA se formula con el objetivo de cuantificar y analizar las condiciones de vida y exclusión social de la población, y a partir de sus resultados, se elabora una medida de exclusión social³⁰ basada en un sistema de 37 indicadores, agrupados en 8 *dimensiones*, y vinculadas a tres *ejes* fundamentales: el eje económico, el eje político, y el eje de las relaciones sociales. Son los resultados que se desprenden de este último eje —así como de sus respectivas *dimensiones* e indicadores— los que posibilitan identificar la evolución de las problemáticas analizadas en el periodo más reciente³¹.

Conforme a los resultados de la encuesta, **el 6,9% de la población vasca presenta problemáticas de exclusión social en el eje social y relacional**. Esta prevalencia resulta comparativamente más baja que la registrada en las dos ediciones anteriores: 9,4% en 2018 y 7,5% en 2021.

No obstante, cuando se analizan por separado las dimensiones del eje relacional y se considera específicamente a las personas en situación de exclusión social, se identifican aspectos relevantes que matizan los resultados anteriores.

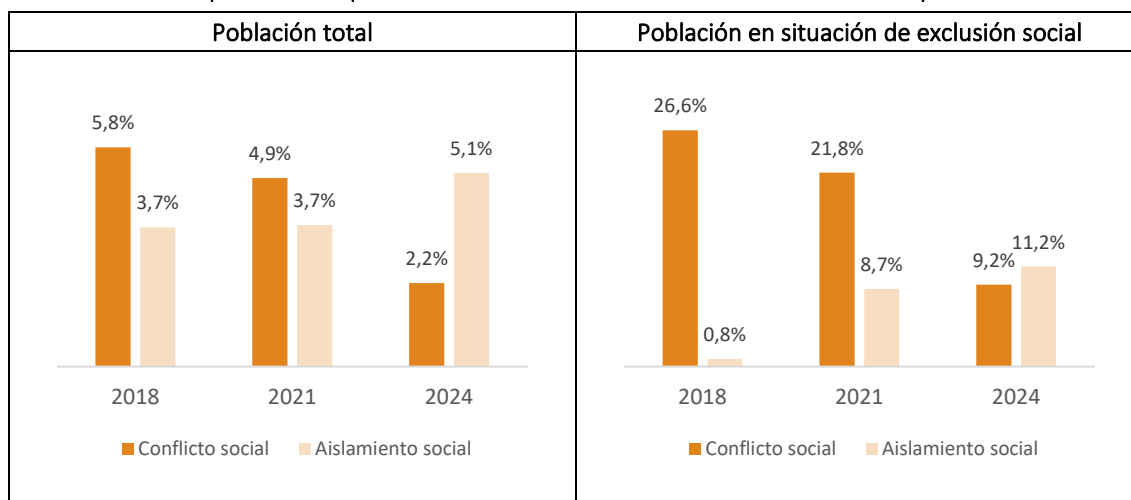
Como muestra el Gráfico 11, **la única dimensión en la que disminuyen los problemas de exclusión es en la relativa al conflicto social**. El porcentaje de población afectada ha pasado del 5,8% al 2,2% entre 2018 y 2024. **Esta reducción resulta especialmente notable si se considera de manera específica a la población en situación de exclusión social**. En su caso, estos problemas han pasado de afectar a más de una cuarta parte del total (26,6%) a menos de 1 de cada 10 personas (9,2%).

En contraste, **los problemas vinculados con las situaciones de aislamiento experimentan un ligero aumento en el conjunto de la población** —pasando del 3,7% al 5,1%—, un **incremento que resulta especialmente pronunciado entre las personas en situación de exclusión**. En concreto, el porcentaje de personas en situación de exclusión que están afectadas por problemas en la dimensión del aislamiento social ha pasado del 0,8% al 11,2% en el periodo analizado.

³⁰ Se le denomina *Índice Sintético de Exclusión Social*

³¹ El eje relacional se centra en las situaciones de conflicto y aislamiento social, siendo estas, a su vez, las dos *dimensiones* que la componen. En la primera de ellas se agrupan una serie de indicadores relacionados con situaciones sociales adversas, y otras situaciones de conflicto social o familiar. En la segunda, por su parte, se incluyen indicadores ligados a la falta de lazos y apoyos sociales.

Gráfico 11. % de población con problemas de exclusión social en dimensiones de conflicto y aislamiento social



Fuente: EINFOESSA, ediciones 2019, 2021 y 2024.

- Resultado esperado 28.** *Incrementar el sentimiento de inclusión de las minorías étnicas y la población inmigrante: se incrementará el porcentaje de población inmigrante y gitana que se siente muy integrada.*

Los resultados de la Encuesta de Población de Origen Extranjero (EPOE) de 2023 muestran que **el 77,7% de la población de origen extranjero se sentiría bastante o muy integrada en la sociedad vasca**. Se trata del porcentaje más bajo registrado en el periodo 2010-2023, con una reducción de 6,2 porcentuales si se compara con el dato inmediatamente anterior, correspondiente al 2018.

Es importante señalar que **la proporción de población que se siente bastante o muy integrada varía considerablemente en función del área geográfica de origen**. Los porcentajes más elevados corresponden a la población originaria de otros países de la UE (92,4%) y Latinoamérica (85,1%), los más bajos, en cambio, a la población de origen africano: casi 4 de cada 10 se sentirían *nada* integrados en la sociedad vasca.

En relación con lo anterior, destaca el descenso particularmente pronunciado que se registra en el sentimiento de integración entre la población originaria del Magreb entre 2018 y 2023, habiéndose reducido del 79,3% —nivel comparable al del conjunto de la población extranjera— hasta el 64,1%.

Tabla 11. Población de 18 y más años¹ de origen extranjero que se siente bastante o muy integrados en la sociedad vasca según área geográfica de origen. 2010-2023.

	2010	2014	2018	2023	Evolución 2018-23
Total	80,8%	80,6%	83,9%	77,7%	-6,2 p.p.
Unión Europea ²	86,8%	80,3%	88,4%	92,4%	+4,0 p.p.
Latinoamérica ³	83,2%	88,5%	90,1%	85,1%	-5,0 p.p.
Resto del mundo	78,5%	67,5%	79,0%	73,4%	-5,6 p.p.
Magreb	76,8%	72,2%	79,3%	64,1%	-15,2 p.p.
Resto de África ⁴	68,3%	73,7%	71,0%	62,8%	-8,2 p.p.

Fuente: Órgano estadístico específico del Dpto. de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Encuesta de Población de Origen Extranjero (EPOE).

Notas: (1) Para las ediciones de 2010, 2014 y 2018, la población de referencia se corresponde con las personas de 16 y más años. (2) Refleja el promedio referente a las siguientes agrupaciones territoriales de la EPOE: UE occidental, Rumania y otros UE oriental. (3) Refleja el promedio referente a las siguientes agrupaciones territoriales de la EPOE: Argentina-Chile-Uruguay, Colombia-Ecuador-Perú, Bolivia, Paraguay, Brasil-Venezuela-República Dominicana, (4) Refleja el promedio referente a las siguientes agrupaciones territoriales de la EPOE: Senegal, Resto de África.

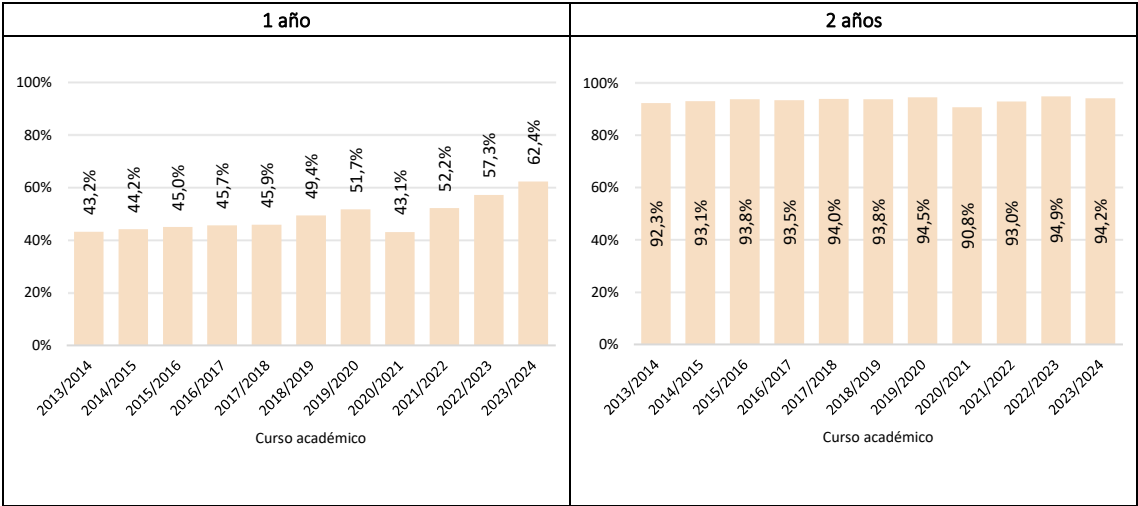
2.2.5. Educación y salud

- **Resultado esperado 23.** Invertir en la primera infancia: se incrementará la tasa de escolarización infantil, especialmente entre los niños/as de 1 y 2 años.

Conforme a lo que revelan los últimos datos de la Estadística de Actividad Escolar de Eustat, **la tasa de escolarización de las niñas y niños de 1 año alcanzó el 62,4% para el curso 2023/2024**. Con un incremento de 5,1 puntos porcentuales respecto a la tasa registrada el curso anterior, representa un nuevo máximo histórico. De hecho, es el tercer curso consecutivo en el que se alcanza el valor histórico máximo para este grupo de edad.

En cuanto a la **escolarización del alumnado de 2 años**, los datos muestran una tasa del **94,2% para el curso 2023/2024**. Aunque representa un descenso 0,7 puntos respecto al curso anterior, se mantiene en niveles comparables, e incluso superiores, a los de la última década.

Gráfico 12. Evolución de la tasa de escolarización de las niñas y niños de 1 y 2 años.
Euskadi, curso escolar 2013/2014-2023/2024



Fuente: Eustat. Estadística de la actividad escolar.
Nota: la tasa de escolarización se define como el porcentaje que representa el número de alumnos/as de una edad específica en relación con la población total de esa misma edad.

- **Resultado esperado 24:** *Prevenir la desigualdad educativa: se reducirá la diferencia entre los centros con ISEC alto y bajo en lo que se refiere a las puntuaciones obtenidas en competencia matemática, y se reducirán las diferencias en el porcentaje de aprobados en 4º de la ESO y 2º de Bachillerato en función del modelo de enseñanza.*

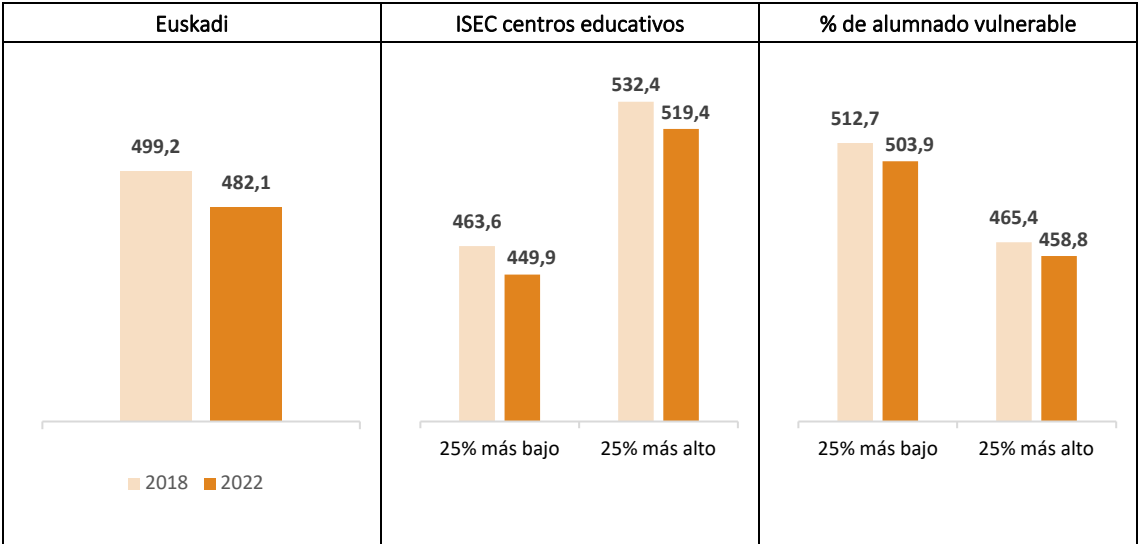
El estatus socioeconómico y cultural es un concepto integral que apunta a medir, de una forma más sistemática que por otros procedimientos, el acceso que tienen los estudiantes al capital económico, social y cultural de las familias y a la posición social de la familia o el hogar del estudiante (Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, 2023). En el marco del Programa Internacional de Evaluación Internacional de los Estudiantes PISA, el estatus socioeconómico y cultural se mide mediante un índice sintético específico, el *ISEC*³².

³² Se define como un indicador compuesto que combina la información de tres componentes: (1) el nivel educativo más alto de madres y padres; (2) el estatus ocupacional más alto de madres y padres; (3) las posesiones (riquezas) del hogar.

La comparación entre los resultados de las evaluaciones PISA de 2018 y 2022 revela que, en un contexto de descenso generalizado en la puntuación media en competencia matemática, **las desigualdades vinculadas a las características socioeconómicas de los centros se mantienen.**

- El alumnado perteneciente al 25% de los centros con menor ISEC³³ obtuvo una puntuación media de 450 puntos en competencia matemática, 69 puntos por debajo del promedio de 519 alcanzado por el alumnado del 25% de centros con mayor ISEC. Para ilustrar la magnitud de esta brecha, cabe señalar que es equivalente a la diferencia existente entre Japón —el país con mayor puntuación media en competencia matemática (536 puntos)— y Malta —que ocupa la posición nº 28³⁴—.
- Al analizar los resultados según la proporción de alumnado procedente de hogares con dificultades socioeconómicas³⁵, persisten las diferencias en cuanto a la puntuación media en competencia matemática, aunque resultan menos acentuadas. La brecha entre la puntuación media del alumnado procedente del 25% de centros con mayor porcentaje de alumnado vulnerable es 45 puntos inferior a la del alumnado del 25% con menor porcentaje.

Gráfico 13. Puntuación media obtenida en la competencia de matemáticas (PISA) del alumnado de la Comunidad Autónoma del País Vasco según características socioeconómicas de los centros educativos. 2018-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes PISA de 2018 y 2022.

En lo que atañe a las desigualdades educativas relacionadas con el porcentaje de aprobados en los distintos modelos de enseñanza, los datos más recientes no revelan cambios significativos para el periodo más reciente.

En este sentido, **la mayor proporción de aprobados sigue observándose en el seno del modelo D. La diferencia se mantiene en un nivel particularmente pronunciado en 4º de la ESO:** de un 77,7% en el modelo D, el porcentaje de aprobados desciende hasta el 72,8% y 64,0% en los modelos B y A, respectivamente. Por el contrario, esta brecha se sitúa por debajo de los 4 puntos porcentuales en 2º de bachillerato.

³³ Es importante tener en cuenta que el ISEC mide el estatus socioeconómico y cultural a nivel individual. Para tratar de aproximar el valor del índice a nivel de centro, se ha tomado como referencia el promedio del ISEC del alumnado participante en la encuesta.

³⁴ En la edición de 2022 tomaron parte un total de 42 países. En términos de puntuación media en competencia matemática, España ocupa el puesto 23.

³⁵ Es importante señalar que el cuestionario dirigido a los centros recoge de manera directa este dato.

Tabla 12. La evolución del porcentaje de aprobados en 4º de la ESO y 2º de bachillerato según el modelo de enseñanza. Euskadi, cursos 2018/2019 – 2022/2023.

		2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
4º de la ESO						
% aprobados	Modelo A	65,2	76,3	68,8	64,7	64,0
	Modelo B	74,1	83,4	75,2	73,4	72,8
	Modelo D	78,4	86,7	79,7	77,4	77,7
Diferencia Modelo D	Modelo A	0,83	0,88	0,86	0,84	0,82
	Modelo B	0,95	0,96	0,94	0,95	0,94
2º de bachillerato						
% aprobados	Modelo A	90,1	95,6	92,0	87,0	87,6
	Modelo B	89,6	94,8	93,3	83,6	85,0
	Modelo D	92,3	95,1	94,3	89,4	88,8
Diferencia Modelo D	Modelo A	0,98	1,01	0,98	0,97	0,99
	Modelo B	0,97	1,00	0,99	0,94	0,96

Fuente: Eustat. Estadística de la Actividad Escolar.

Nota: las diferencias se calculan con relación al modelo D

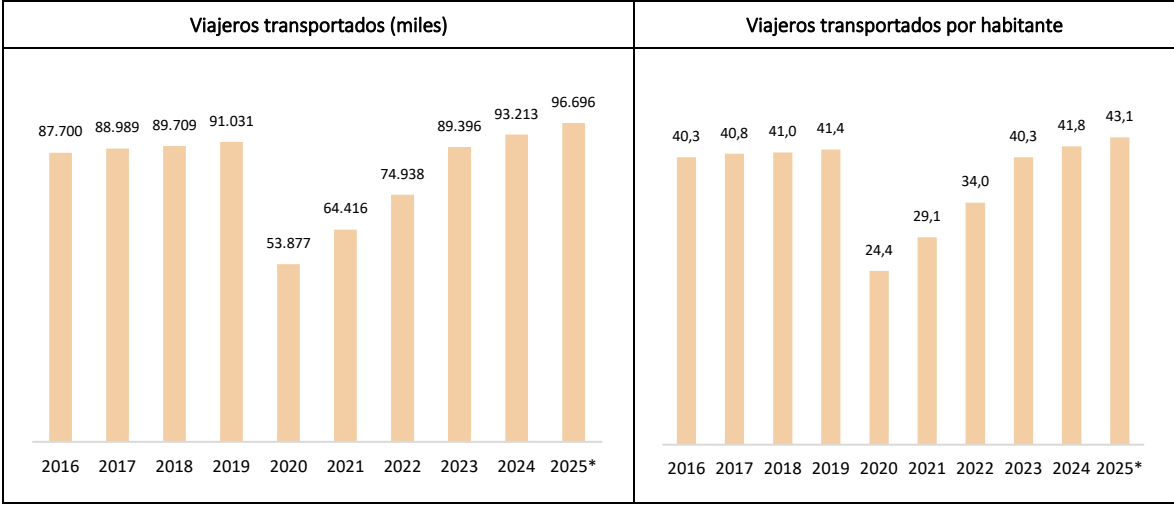
2.2.6. Participación ciudadana, equidad y no-discriminación

- **Resultado esperado 32:** Facilitar la utilización de la red pública del transporte: se incrementará el peso del transporte colectivo con relación al conjunto de la movilidad

Si bien no se ha podido dar con datos relativos al peso de la red pública de transporte colectivo respecto al conjunto de la movilidad, la información disponible sobre la utilización de distintos medios de transporte colectivo sugiere que estos han recuperado e incluso superado los niveles registrados en los años anteriores a la pandemia de la COVID-19.

Por ejemplo, según reflejan los datos de la *Estadística de Transporte de Viajeros* del INE para el transporte urbano regular en autobús, ya en 2024, con 93,2 millones de viajeros, se superó la cifra de 2019, de 91,0 millones. Se revela, además, un importante incremento para el 2025: aún sin contabilizar los datos del mes de diciembre, el acumulado anual de viajeros transportados asciende a 96,7 millones, superando en más de 3 millones la cifra del año anterior. Desde una perspectiva complementaria, si se comparan estos datos con la evolución de la población residente en Euskadi, se confirman, en buena medida, los resultados anteriores.

Gráfico 14. Número de viajeros transportados en transporte urbano regular por autobús. Miles de viajeros y viajeros por habitante. Euskadi, 2016-2025.



Fuente: (1) INE. Estadística de Transporte de Viajeros. (2) INE. Estadística Continua de Población.
Nota: los datos de 2025 reflejan la suma del número de viajeros transportados hasta noviembre.

A diferencia del transporte urbano regular por autobús, no se dispone de fuentes sistemáticas para analizar la evolución de otros medios de transporte público colectivo. En todo caso, los datos que se han podido recabar, aunque aislados y dispersos, también apuntan a un incremento significativo en el número de viajeros transportados en los últimos años, recuperando primero y superando después los niveles registrados antes de 2020.

La información sobre el número de personas viajeras anuales para el **transporte interurbano por autobús** —extraída a partir de las memorias de gestión de Lurraldebus, Bizkaibus y Dirección de Movilidad y Transportes de la Diputación Foral de Álava—, revela un **importante crecimiento en el número de personas viajeras**. Los últimos datos de 2024 muestran que, en comparación con el 2019, los crecimientos registrados en los distintos sistemas forales son superiores al 10%.

Tabla 13. Número de personas viajeras anuales en distintos sistemas y operadores de transporte público en Euskadi. 2019, 2022-2024.

	2019	2022	2023	2024	Evolución 2019-2024
Viajeros/as totales					
<i>Lurraldebus</i> ¹	25.332.865	22.958.468	26.522.033	28.800.000	+13,7%
<i>Bizkaibus</i> ²	29.280.081	26.667.414	29.900.238	34.477.878	+17,8%
<i>Transporte Foral del THA</i> <i>[AlavaBus y Transporte Comarcal]</i> ³	330.700	337.960	427.659	591.092	+78,7%
<i>Euskotren</i>	41.167.036	39.453.000	47.921.879	53.995.283	+31,2%
<i>Metro Bilbao</i>	91.570.001	80.376.641	92.380.889	100.363.551	+9,6%

Fuente: Memorias de gestión de Lurraldebus, Bizkaibus, Dirección de Movilidad y Transportes de la DFA, Euskotren y Metro Bilbao.
Notas: (1) Es el servicio de transporte público interurbano en autobús de la Diputación Foral de Gipuzkoa. (2) Es el servicio de transporte público de pasajeros/as por autobús del TH de Bizkaia. (3) Son los servicios de transporte público interurbano en autobús de la Diputación Foral de Álava.

La memoria de gestión de Metro Bilbao, por su parte, revela **un incremento de casi el 10% en el número total de personas viajeras en metro entre 2019 y 2024**. En 2024, se superó por primera vez el umbral de los 100 millones de viajeros/as anuales.

En el caso de Euskotren, el volumen de personas viajeras también ha aumentado de manera muy significativa. En comparación con el 2019, se registraron casi 13 millones de viajeros/as más en 2024, lo que supone un incremento superior al 30%. En todo caso, es importante tener en cuenta que no todos los viajeros/as transportados se corresponden con el tren, ya que la entidad también opera distintas líneas de tranvía, funicular, metro y autobús.

3. SEGUIMIENTO DEL II PLAN OPERATIVO EN 2025

El V Plan Vasco de Inclusión 2022-2026 establece que, a nivel de ejecución, los informes de seguimiento deben determinar el cumplimiento de las actuaciones previstas en cada Plan Operativo. Con este fin, en el presente apartado se sintetizan los principales indicadores –de ejecución presupuestaria, de procesos y de resultados– relativos a las políticas tractoras, los proyectos experimentales e itinerarios mixtos que componen el II Plan Operativo. Se incluye además un resumen descriptivo de cada política o proyecto, actualizada en función de los avances llevados a cabo en 2025.

La estructura del capítulo reproduce el esquema de los niveles de actuación previstos en el Plan Operativo: es decir, políticas, tractoras, proyectos experimentales de inclusión e itinerarios mixtos de inclusión³⁶.

3.1. POLÍTICAS TRACTORAS

En el marco del II Plan Operativo, las **políticas tractoras** se definen como aquellas que actúan como “palanca de cambio”, es decir, se trata de medidas que aspiran a ser tractoras o aceleradoras en la transformación del sistema y/o el avance en la consecución de los objetivos establecidos. Se trata en todos los casos de políticas públicas activadas por Departamentos del Gobierno Vasco en los ámbitos del empleo, garantía de ingresos, servicios sociales, vivienda, salud o justicia y tienen, por tanto, una implantación autonómica.

En el presente apartado se describen los principales avances realizados durante 2025 en cada una de las 16 políticas palanca que se incluyen en el II Plan Operativo.

³⁶ A pesar de que forman parte del plan operativo, no se ha requerido a las entidades la información relativa a las denominadas “actuaciones para el cambio”. Esta decisión se justifica por el hecho de que dichas actuaciones están calendarizadas para el periodo global del Plan Operativo en su conjunto (es decir, los años 2025 y 2026 indistintamente). Por ello, se ha considerado más oportuno posponer el seguimiento de estas actuaciones hasta la finalización del periodo de vigencia del II plan.

Medida tractora 1. Culminar el despliegue de la Ley 14/2022 del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión. Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco. Lanbide.

La Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión tiene como objetivos fundamentales, por una parte, la mejora de la cobertura y el acceso a las prestaciones económicas que ofrece el sistema de garantía de ingresos y, por otra, mejorar el acceso de la ciudadanía vasca con dificultades para desenvolverse en la vida laboral y social a servicios sociales y de empleo de calidad. Desde su aprobación se han ido dando avances (Decreto 173/2023 por el que se aprueba el Reglamento de la RGI, Decreto 5/2024 que regula la Comisión Interinstitucional para la Inclusión, Desarrollo de medidas de mejora de la accesibilidad del sistema, etc.).

Durante 2025 y 2026 se prevé avanzar en aspectos como la tramitación electrónica de la prestación, la habilitación de entidades del Tercer Sector para la realización de transacciones electrónicas en representación de personas receptoras de las prestaciones, la identificación electrónica de personas en situación administrativa irregular, la simplificación del acceso a las prestaciones o la falta de acceso a las mismas (*non take up*).

Ejecución financiera 2025	Se han ejecutado 521.177.829 €, de un total de 599.600.000 €, a octubre de 2025: 332.109.843,30 € (RGI) y 189.067.985,64 € (IMV).
Evolución Indicadores 2025	- Decreto 93/2025 de estatutos de Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo, orientado a apoyar la implementación de la Ley 14/2022 del SVGII - RGI: - Expedientes (titulares): noviembre 2024 58.234; noviembre 2025 57.399 - Beneficiarias: noviembre 2024 99.259; noviembre 2025 94.532 - Promedio nómina: 2024 33.381.473,20 €; 2025 33.056.732,84 € - IMV: - Expedientes (titulares): noviembre 2024 28.753; noviembre 2025 28.501 - Beneficiarias: noviembre 2024 69.671; noviembre 2025 72.348 - Promedio nómina: 2024 18.202.890,57 €; 2025 18.810.967,95 €

Medida tractora 2. Despliegue de Besaldi Órgano de Evaluación de las políticas de empleo e inclusión. Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco

Besaldi-Órgano de evaluación de las políticas de empleo e inclusión fue creado mediante las leyes de Garantía de Ingresos y de Empleo (de 2022 y 2023). Comenzó a funcionar en 2024 y, al iniciarse 2025, contaba con su primer plan anual y su primer proyecto estratégico (a 2029), disponibles en euskadi.eus/besaldi al igual que otras informaciones y documentos. Se prevé para 2026 el primer informe general sobre el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado 844.383,96 € (84%) de los 1.005.219 € previstos.
Evolución Indicadores 2025	- Diseño del proceso para la Evaluación del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, cuyo primer informe está previsto para 2026. - Nuevos activos del ecosistema de la evaluación de las políticas de empleo e inclusión: conocimiento compartido, relaciones entre agentes, cultura evaluación - Ciclo de 4 encuentros de besaldi, entre septiembre y diciembre de 2025. - 2 profesionales de Besaldi cursan posgrado de evaluación de políticas de empleo. - Alianza Estratégica con la EHU, mediante subvención directa. - Establecimiento de 2 contratos menores y 8 mayores (4 evaluaciones exploratorias)

Medida tractora 3. Articulación de una estrategia para promover la Ética para la Inclusión. Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco

El desarrollo de políticas públicas de inclusión dirigidas a personas en situación o riesgo de inclusión conlleva importantes implicaciones éticas que afectan a colectivos especialmente vulnerables. En una sociedad cada vez más diversa, resulta necesario desarrollar una ética social basada en el reconocimiento de la complejidad, así como en la participación y el respeto a la dignidad de las personas atendidas desde los sistemas públicos.

El artículo 81 de la Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social establece que el Plan Vasco de Inclusión recogerá de forma coordinada y global las líneas y directrices de intervención y actuación que deben orientar la actividad de las administraciones competentes para la consecución de la inclusión de las personas en situación de exclusión. Con la mirada puesta en crear una cultura organizacional de gobernanza ética que guíe las políticas de inclusión en Euskadi, se plantea desarrollar un proyecto de reflexión desde la perspectiva de la ética social que contribuya a la transformación del sistema con el fin de crear un contexto adecuado para la interiorización de principios éticos en la atención a las personas en situación o riesgo de exclusión.

Ejecución financiera 2025	- Sin presupuesto asignado para esta medida en el ejercicio 2025. - En el presupuesto aprobado para 2026 sí se contempla una partida específica de 20.000 €.
Evolución Indicadores 2025	- Inicio previsto para 2026.

Medida tractora 4. Modelo vasco de formación para empleo. Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco. Lanbide

La Ley 15/2023 de empleo define la Formación para el trabajo como *“aquella dirigida a lo largo de la vida de las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, vinculada a la formación y capacitación laboral, que permita mejorar sus competencias profesionales, itinerarios de empleo y formación y su desarrollo profesional, así como la que contribuya a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas”*. El derecho a la formación para el trabajo se considera un derecho reconocido para todas las personas inscritas en Lanbide-Servicio Público Vasco de Empleo y con residencia en la CAE y forma parte de la Cartera de Servicios de la Red Vasca de Empleo.

La aparición en escena de Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, define un nuevo marco competencial en materia de Formación Profesional. Este nuevo marco hace necesaria la articulación de un nuevo Modelo de Formación para el Trabajo que permita, desde la coordinación entre sistemas y departamentos, y partiendo de la base de la apuesta de Euskadi por un modelo de crecimiento económico sostenible e inclusivo, diseñar una nueva oferta formativa orientada a dar respuesta a las necesidades de las personas y del tejido productivo

Ejecución financiera 2025	- Acción iniciada en el 2025, sin ejecución presupuestaria.
----------------------------------	---

Medida tractora 5. Rediseño del sistema de estímulos al empleo para trabajadores/as. Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco. Lanbide

La Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión prevé en su artículo 40 relativo a Estímulos al Empleo que *“el reconocimiento de la prestación de renta de garantía de ingresos será compatible con las rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia de las personas solicitantes y beneficiarias de la prestación, con los límites que reglamentariamente se establezcan”*. En esta línea, durante 2023 y 2024 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Implementación de los incentivos al empleo del IMV.
- Análisis y diseño de los incentivos al empleo que debe contemplar la Ley 14/2022 el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.
- Evaluación del sistema de estímulos al empleo en la RGI vigente.
- Avances en la definición del nuevo sistema.

Entre las actuaciones a desarrollar en el periodo 2025-2026 destaca la aprobación del Decreto por el que se regulan los estímulos al empleo y su entrada en vigor para enero 2026. Con la implementación del nuevo sistema se llevará a cabo un seguimiento de la evolución de las personas que reciben estímulos al empleo, y del cumplimiento de los objetivos previstos con el nuevo modelo.

Ejecución financiera 2025	- A fecha de octubre de 2025, se han ejecutado 33.787.505,15 €.
Evolución Indicadores 2025	- Aprobación del Decreto 189/2025, de 7 de octubre, de los estímulos al empleo de aplicación a las personas beneficiarias de la renta de garantía de ingresos y de las ayudas de emergencia social. - Desarrollo de medidas de comunicación y difusión del nuevo sistema (folletos, simulador), para acercar el Decreto a las personas potencialmente beneficiarias, de cara a la entrada en vigor en enero 2026. - Promedio de expedientes que complementan: 2024 12.310; 2025 12.088.

Medida tractora 6. Integración de la diversidad de talentos en las empresas facilitando itinerarios para la incorporación sociolaboral de personas inmigrantes. Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco. Lanbide

La incorporación sociolaboral de personas inmigrantes se encuentra presente en diversas iniciativas del programa de legislativa 2024-2028:

- Dentro del Compromiso 64 se enmarca la Iniciativa 7 “Elaborar una estrategia de Integración de la Diversidad en las empresas, que permita incorporar todos los talentos con el acompañamiento de Lanbide, desde la experiencia de los itinerarios personalizados que se implantarán con la Ley Vasca de Empleo, con el objetivo de priorizar la inserción laboral de los parados vascos y de las personas inmigrantes que ya se encuentran en Euskadi”.
- Desde 2023, se han desplegado iniciativas piloto como el proyecto W y W+, materializadas en sendas convocatorias en Lanbide de itinerarios integrales de arraigo socioformativo y sociolaboral.
- La Iniciativa 2 del Compromiso 55 “Elaborar en el marco de la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico un plan integral de incorporación sociolaboral de personas inmigrantes, que contemple la cualificación, la experiencia laboral y la gestión de autorizaciones de los permisos de trabajo y acogida, de forma que se pueda dar respuesta coherente e integrada para un gestión inteligente e inclusiva de quienes lleguen a Euskadi en busca de una oportunidad”.
- Finalmente, el Compromiso 56 “Apoyo a la integración de personas migrantes y refugiadas”, recoge la Iniciativa 6 “Negociar y acordar con el Gobierno español la transferencia de competencias en materia de tramitación y resolución de permisos trabajo para personas extranjeras”. La transferencia de la gestión de las autorizaciones iniciales de trabajo ha sido ya acordada, recayendo la competencia de la misma en el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.

De cara a los años 2025 y 2026 se plantea consolidar las convocatorias de itinerarios integrales de arraigo sociolaboral y socioformativo de Lanbide y, asimismo, desarrollar nuevas líneas de trabajo vinculadas a la contratación en origen, mediante proyectos piloto de movilidad laboral a través de canales de migración laboral y educativa.

Ejecución financiera 2025	- En arraigo socioformativo se han ejecutado 2.166.060 € (3.424.993 € previstos) - En arraigo sociolaboral se han ejecutado 435.784 € (651.600 € previstos)
Evolución Indicadores 2025	- Convocatoria de subvenciones de Lanbide para itinerarios integrales de arraigo sociolaboral. - Convocatoria de subvenciones de Lanbide para itinerarios integrales de arraigo socioformativo. - 131 personas usuarias de itinerarios de arraigo sociolaboral. - 237 personas usuarias de itinerarios de arraigo socioformativo. - 121 empresas implicadas en itinerarios de arraigo socioformativo. - 159 contratos formalizados en la convocatoria de arraigo socioformativo.

Medida tractora 7. Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar: Comunidad Kontzilia y Ayudas a la conciliación. Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Viceconsejería de Juventud y Reto Demográfico. Dirección de Infancia, Adolescencia y Familias. Colabora: Euskalit

Las Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar en Euskadi incluyen la Comunidad Kontzilia, una plataforma digital que conecta a familias con necesidades de cuidado infantil con personas cuidadoras cualificadas, facilitando el acceso a servicios de conciliación flexibles y de proximidad.

Complementariamente, el sistema de ayudas a la conciliación ofrece apoyo económico directo a familias trabajadoras para cubrir gastos derivados del cuidado de menores o personas dependientes, especialmente durante períodos vacacionales, horarios no cubiertos por servicios públicos o situaciones de emergencia.

Estas medidas buscan eliminar barreras para la participación laboral, especialmente de las mujeres, reducir la sobrecarga de cuidados en las familias y promover la corresponsabilidad, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y la prevención de situaciones de vulnerabilidad social derivadas de la dificultad para conciliar trabajo y familia.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado 21.036.913 € de los 28.068.080 € previstos para 2025.
Evolución Indicadores 2025	- 13.564 ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos o hijas: - 676 ayudas a personas trabajadoras en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria. - 848 ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijas e hijos hasta 14 años de edad. - 11 ayudas a la equiparación para las familias monoparentales. - 43 empresas adheridas a la Comunidad Kontzilia. - 16 empresas subvencionadas por proyectos de conciliación.

Medida tractora 8. Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030 (EGIE 2030). Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco

La Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030 establece diez retos y doce objetivos generales de carácter estratégico con el objetivo garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a los derechos básicos, reduciendo la pobreza infantil y desarrollando ecosistemas comunitarios de atención y cuidado. Esta estrategia vasca se alinea con la Garantía Infantil Europea e incide de forma novedosa en áreas fundamentales, pero no siempre consideradas, como el ocio y la cultura, así como en su participación social y política.

La primera medida en marcha es "Aprender Haciendo", un programa piloto ejecutado en colaboración con Begira Elkartea. Esta iniciativa, finalizada en octubre 2025, se llevó a cabo en un instituto de Bilbao dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, dándoles la oportunidad de participar en procesos de creación cultural y alfabetización digital, convirtiendo sus propias experiencias de vida en el eje central de la actividad artística e impulsando la interculturalidad.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado 4.372,33 € de los 300.000 previstos para 2025.
Evolución Indicadores 2025	- Iniciativa "Aprender haciendo": 60 niñas y niños participantes, con edades comprendidas entre los 12 y los 14 años.

Medida tractora 9. Modelo de vida independiente para personas con discapacidad. Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Viceconsejería de Bienestar. Colaboran: Diputaciones Forales, Entidades Locales, Entidades Sociales vinculadas con el ámbito de la discapacidad

A través de licitación pública, se ha procedido a contratar los servicios de una empresa para el diseño del modelo de vida independiente en Euskadi que sirva de base para impulsar cambios normativos. En el marco de dicho contrato el 31 de octubre de 2025 se hizo la reunión de lanzamiento de este nuevo proceso con la Comisión de Personas con Discapacidad de la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi que constituye el Grupo de Seguimiento, encargándose de impulsar las actuaciones, definir las líneas de actuación y colaborar con la Dirección de Apoyos para la Vida Plena en la planificación, coordinación y seguimiento. Posteriormente, el 2 de diciembre se llevó a cabo un taller, también con las entidades que forman parte de la citada Comisión con el objeto de identificar los aspectos estratégicos prioritarios para el desarrollo normativo que deberán ser abordados en el proceso posterior de participación con distintos actores institucionales. Se buscó que durante el taller el Grupo consensuara un número limitado de temáticas que, o bien requieren un mayor trabajo de concreción y búsqueda de consensos, o bien tienen un mayor impacto en los procesos de vida independiente de las personas con discapacidad. Antes de fin de año se dispondrá de una propuesta inicial de actividades de consulta y participación a desplegar en 2026, que será contrastada con la Comisión durante el mes de enero.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado en su totalidad los 15.225 € previstos.
Evolución Indicadores 2025	- 1 reunión de lanzamiento y 1 reunión para la identificación de los aspectos estratégicos prioritarios para el desarrollo normativo. - 15 servicios y programas vinculados al modelo de vida independiente gestionados por entidades sociales identificados (6 Bizkaia, 5 Álava, 4 Gipuzkoa)

Medida tractora 10. Despliegue de la II Estrategia Vasca de Exclusión Residencial Grave. Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Viceconsejería de Bienestar

La II Estrategia Vasca de Exclusión Residencial aspira a promover la cooperación entre los subsistemas del sistema vasco de protección social, con un enfoque de derechos (vivienda, empleo, ingresos, salud, cuidados-servicios sociales), y refuerza el enfoque comunitario, de prevención, de participación, de proximidad y de personalización de la atención, con la que se pretende adecuar las respuestas del conjunto del sistema público de bienestar a un segmento de la población que enfrenta circunstancias de vida extremas. En 2025, en el marco de dicha estrategia se han llevado a cabo los siguientes proyectos:

- VII jornadas sobre exclusión residencial en CAE, celebradas el 27 de octubre en el Centro Carlos Santamaría de Donostia-San Sebastián con el lema “Con las personas, para el ejercicio de sus derechos”.
- Agiria agerian: avances en el proyecto que tiene por objeto explorar en profundidad el proceso de gestión documental de las personas en situación o riesgo de exclusión para identificar retos y problemas, definir oportunidades de innovación social y extender el conocimiento a las entidades sociales.
- ERDU: continúa el programa comunitario especializado de atención sociosanitaria de proximidad que acerca la atención allí donde se encuentra la persona destinataria vulnerable (adicciones y enfermedad mental, desvinculadas del sistema, en exclusión social grave).

Ejecución financiera 2025	De 395.000 € previstos se han ejecutado 400.589,78 €: VII Jornadas de ERG (11.795,93 €); Agiri agerian (17.995,85 €); ERDU (370.798 €)
Evolución Indicadores 2025	- VII Jornadas sobre exclusión residencial en Euskadi, con 178 personas asistentes. - 464 casos (92% de hombres y 81% extranjeros) atendidos en ERDU. - 3 talleres celebrados con 10 entidades implicadas en el marco de Agiri agerian.

Medida tractora 11. Nuevo modelo de Ayudas de Emergencia Social. Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico. Viceconsejería de Bienestar.

El nuevo modelo de Ayudas de Emergencia Social tiene como objetivo avanzar en una mejor integración de las prestaciones y ayudas económicas que integran el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión. Se basa en desarrollar AES sostenibles, gestionadas corresponsablemente por todas las Administraciones Públicas y que cumplan adecuadamente su papel de ayudas subvencionales para situaciones de necesidades no periódicas intentando en la medida de lo posible que las situaciones de necesidad de mayor profundidad sean cubiertas a través de las prestaciones económicas del sistema, como son la Renta de Garantía de Ingresos, IMV y la Prestación económica de vivienda siendo las Ayudas de Emergencia Social una ayuda de carácter subsidiario y, en su caso, complementario de todo este tipo de recursos y prestaciones sociales de contenido económico.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado 31.665.992,4 € (falta 4º trimestre) de los 41.500.000 € previstos
Evolución Indicadores 2025	- Publicación del nuevo decreto regulador de las Ayudas de Emergencia Social y entrada de vigor en enero de 2026 (pendiente de informe de la COJUA)

Medida tractora 12. HARRERAGUNE. Apoyo a la integración de personas inmigrantes y refugiadas. Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco. Ayuntamiento de Bilbao. ETSS

Harreragune es un servicio público especializado para la acogida, la información y orientación de las personas migrantes que llegan a Bilbao en su proceso de establecimiento en la ciudad, y en el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad. En Harreragune se trabaja desde un enfoque que favorece las habilidades, conocimientos y experiencia de las personas migrantes, con el fin de apoyarles en la construcción de su proyecto vital en la ciudad y en Euskadi. Se enmarca en el despliegue del Modelo Vasco de Acogida y responde a los compromisos interinstitucionales asumidos en el Pacto Social Vasco para la Migración. El primer piloto, creado por Gobierno Vasco y Ayuntamiento de Bilbao hace un año, ofrece estos servicios: Asesoría jurídica en extranjería (2 juristas)

- Orientación formativo-laboral / Homologación y convalidación de estudios (1 orientador)
- Acompañamiento psico-social en los procesos de reagrupación familiar (1 psicóloga)
- Mediación para la participación social y deportiva (1 orientador)
- Módulos Abegi (8 grupos) para la mejora de las competencias lingüísticas en euskera y castellano.
- Sesiones formativas y actividades de coordinación varias.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado los 800.000 € de presupuesto previstos para 2025.
Evolución Indicadores 2025	- Acciones e instrumentos de coordinación implantados con AA.PP. y ETSS. - 4 proyectos colaborativos iniciados con AA.PP y/o ETSS. - Detección de tendencias, nudos, etc. sobre procesos migratorios que afectan a los municipios. - 4.015 personas atendidas (hasta 5 de diciembre): 62% hombres y 38% mujeres, mayoritariamente de entre 26 y 45 años, procedentes de 88 países, 55% en situación administrativa irregular, aunque el 59% ya disponen de padrón. - Porcentajes de demandas en el servicio de primera atención e información por tipología: temas jurídicos 26 %, sociales 15 %, formación y cobertura de necesidades básicas 9 %, empadronamiento 8 % y atención sanitaria y empleo 6%. - Diseño de la herramienta informática para la creación de itinerarios de inserción - 1.076 encuestas de satisfacción realizadas: 97% valora positivamente las instalaciones; 98% valora positivamente la atención recibida, 95% valora muy bien el tiempo de espera hasta la atención.

Medida tractora 13. Desarrollo de instrumentos de colaboración y financiación público-privada-social para el cumplimiento de objetivos del Pacto Social por la Vivienda 2022-2036. Departamento de vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Vasco

El objetivo central del Pacto Social por la Vivienda 2022-2036 es la aceleración de la conformación del derecho a la vivienda como un derecho efectivo, entendiendo que el acceso a una vivienda digna y asequible representa uno de los elementos fundamentales del desarrollo humano sostenible con el que Euskadi está plenamente comprometido.

El Pacto se configura en torno a 6 líneas de actuación prioritarias a desarrollar en el período 2022-2036, de las cuales 4 son líneas de incidencia directa y 2 son líneas transversales de soporte orientadas a una nueva gobernanza de la política, programas y servicios en torno a la vivienda. La línea 6 (transversal) hace referencia a la implicación y colaboración público-privada-social, estableciendo que para alcanzar los objetivos fijados en el Pacto es imprescindible la implicación y la colaboración de todos los agentes, tanto del ámbito público como del privado y social, potenciando instrumentos de colaboración y financiación de interés para cumplir los objetivos establecidos en el Pacto Social por la Vivienda 2022-2036.

Durante 2025 se ha tramitado el Decreto de medidas urgentes y otras disposiciones reglamentarias en materia de vivienda, que se prevé aprobar y publicar en el Boletín Oficial del País Vasco en el primer trimestre de 2026. También se halla en tramitación el Decreto de colaboración para la financiación de todas las actuaciones protegibles en materia de vivienda junto a su Convenio financiero derivado con las entidades de crédito operantes en Euskadi, lo que va a permitir dotar de los instrumentos jurídicos y financieros a dichas políticas palanca en materia de vivienda.

Asimismo, se está avanzando en el diseño e instrumentación del Fondo Social de Vivienda, previsto para mediados de 2026, que se constituirá como palanca operativa de la vivienda asequible en Euskadi en el inmediato futuro.

Ejecución financiera 2025	- Carece de reflejo presupuestario directo.
Evolución Indicadores 2025	- Aprobación de la Ley 6/2025, de 11 de diciembre, de Medidas Urgentes en materia de Vivienda, Suelo y Urbanismo. - 15 viviendas sociales iniciadas en base a colaboración. - 102 viviendas sociales puestas en uso en base a colaboración. - 26 viviendas asequibles iniciadas en base a colaboración.

Medida tractora 14. Sistema de orientación especializado en la inserción sociolaboral de las personas reclusas en los centros penitenciarios vascos. Departamento de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno Vasco. AUKERAK- Agencia Vasca de Reinserción Social

Aukerak es el Ente Público dependiente de la Viceconsejería de Justicia, encargado de la Reinserción Sociolaboral de las personas internas en los centros penitenciarios.

A través de formación, participación en talleres productivos y de servicios dentro de los centros penitenciarios y la intervención en programas de orientación laboral de cara al final de la condena se acompaña a las personas reclusas de los tres centros penitenciarios de la CAPV en sus procesos de resocialización y reinserción sociolaboral. Entre sus objetivos se hallan:

- Establecer fórmulas de colaboración con Lanbide-SVE y las Entidades del Tercer sector especializadas en orientación de las personas penadas.
- Optimizar el servicio prestado convirtiéndose en el eje vertebrador de las actuaciones de empleo y formación en los centros penitenciarios.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado 184.350,51 € de los 180.000 previstos.
Evolución Indicadores 2025	- Interacciones de orientación laboral realizadas desde el programa reincorpora. 100 personas atendidas de las que 51 han accedido al mercado laboral con 75 contratos firmados. - 339 diplomas extendidos.

Medida tractora 15. Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2025-2030. Departamento de Salud de Gobierno Vasco. En colaboración con Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, Osakidetza, Diputaciones Forales y EUDEL.

A partir de la evaluación de la Estrategia Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024, se ha procedido a la elaboración de la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2025-2030. La Estrategia apuesta por articular de manera integral los sistemas de salud y de servicios sociales, respondiendo a las necesidades complejas de la población, especialmente de los colectivos más vulnerables. Su carácter tractor deriva de su capacidad de:

- Integrar dimensiones clave del bienestar (modelo biopsicosocial)
- Generar sinergias entre sectores
- Intentar optimizar recursos públicos
- Impulsar la transformación del modelo de atención
- Activar otras políticas complementarias (mejora de infraestructuras, formación de profesionales, innovación tecnológica y participación ciudadana).

Ejecución financiera 2025	- Carece de presupuesto específico al tratarse de un plan transversal
Evolución Indicadores 2025	- Publicación de la Estrategia prevista para 2026.

Medida tractora 16. Desarrollo de la Estrategia de abordaje de Salud Mental 2023-2028 con relación a personas en situación de desprotección o riesgo de exclusión. Departamento de Salud del Gobierno Vasco

La Estrategia de Salud Mental de Euskadi 2023-2028 es un documento que recoge los principios, objetivos y líneas de acción para mejorar la atención a las personas con trastornos mentales y a sus familias en Euskadi. Esta estrategia es el resultado de un amplio proceso participativo, sustanciado en el Consejo Asesor de Salud Mental de Euskadi, que ha contado con la colaboración de profesionales, personas expertas, asociaciones y administraciones públicas implicadas en el ámbito de la salud mental. La Estrategia se articula en torno a 10 líneas estratégicas:

- Autonomía y derechos. Atención centrada en la persona.
- Promoción de la salud mental de la población y prevención de los trastornos mentales
- Prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida
- Atención a las personas con enfermedades mentales basada en el modelo de recuperación en el ámbito comunitario
- Salud mental en la infancia y en la adolescencia
- Atención e intervención familiar
- Coordinación
- Participación de la ciudadanía
- Formación
- Investigación, innovación y conocimiento.

Ejecución financiera 2025	- La Estrategia carece de presupuesto asignado para su desarrollo.
Evolución Indicadores 2025	- Con periodicidad bienal se elaborará un informe de evaluación que tendrá en consideración los resultados obtenidos por los indicadores de proceso definidos.

3.2. PROYECTOS EXPERIMENTALES DE INCLUSIÓN

En el marco del Plan Operativo, los proyectos **experimentales de inclusión** se definen como programas o actuaciones de carácter experimental que aportan un enfoque singular e innovador y que, en caso de obtener resultados positivos, pueden extenderse a otros ámbitos. De cara al ejercicio 2025, el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo ha prorrogado la financiación otorgada a los proyectos experimentales que conformaron el I plan operativo, mediante una partida presupuestaria que asciende a 1.049.561,98 €

El presente capítulo recopila los principales avances llevados a cabo durante 2025 en cada uno de los 14 proyectos experimentales que componen el II Plan Operativo.

Proyecto experimental 1. Centros Activación Sociocomunitaria Aurkigune. Asociaciones Bizitegi y Zubietxe	
El proyecto Aurkigune está dirigido principalmente a todas las personas que viven en el barrio de Rekalde y de Abusu- La Peña, reconociendo su diversidad, su historia y su potencial como agentes clave en la construcción de una comunidad más cohesionada y participativa. No obstante, el enfoque del proyecto pone especial atención en aquellas personas y colectivos que, por distintas circunstancias, enfrentan barreras estructurales para participar en la vida comunitaria o acceder a los recursos sociales existentes. Hablamos, por ejemplo, de mujeres migradas, personas mayores en situación de soledad, jóvenes sin redes de apoyo, personas en situación administrativa irregular, o personas con diversidad funcional o problemas de salud mental. Aurkigune busca no sólo acoger, sino también activar a estos colectivos, generando espacios donde puedan fortalecer sus vínculos, expresar sus necesidades y participar en la toma de decisiones del entorno. Al mismo tiempo, se fomenta el encuentro entre personas diversas, promoviendo relaciones horizontales y de mutuo reconocimiento, esenciales para una verdadera cohesión social. En este sentido, Aurkigune ha funcionado, no solo como programa, sino como un laboratorio de comunidad que tras la fase piloto, ha trabajado en 2025 en el refuerzo de los puntos fuertes detectados en la fase anterior y en la construcción de vínculos entre las personas participantes y el tejido vecinal de ambos barrios.	
Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado en su totalidad los 140.000 € previstos en el marco del II Plan Operativo de Inclusión.
Evolución Indicadores 2025	- 39 personas participantes directas en el proyecto: - o 15 en Abusu-La Peña y 24 en Errekaldeberri. - o 63 % hombres. - o 22 procedentes de otros países y 17 son autóctona. - o 33% con algún grado de discapacidad.

Proyecto experimental 2. Espacio Concilia de apoyo para la inclusión social de padres y madres que requieren un espacio para la conciliación. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

El Espacio CONCILIA se articula como un servicio de apoyo para la inclusión social de padres y madres que, dentro del plan de intervención que se realiza desde los Servicios Sociales Municipales, requieren un espacio para la conciliación.

El programa contribuye a la armonización de la vida laboral, familiar y personal mediante un servicio que responde, por una parte, a las necesidades de conciliación existentes en cuanto al cuidado de los/as niños/as proporcionando un espacio de ocio de calidad, y además, favorece las posibilidades de inserción sociolaboral de personas con dificultades en el acceso al empleo, con una condicionalidad clara en la imposibilidad de conciliación.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado 135.450 € de los 285.000 € previstos en 2025. - De ellos, 135.450 € de la financiación en el marco del Plan Operativo de inclusión.
Evolución Indicadores 2025	- 55 familias atendidas, 81 menores atendidos/as. - 81 menores reciben atención individualizada de actividades de ocio. - La ocupación se concreta en un promedio de entre 42 y 6 niños/as al mes. - 3.405,5 horas de uso del servicio. - Grado alto de satisfacción de las familias (vía encuesta de satisfacción) - Grado alto de adecuación del servicio a las necesidades de conciliación (vía encuesta de satisfacción).

Proyecto experimental 3. Festival Nómada por y para personas sin hogar y/o en exclusión social. Emaus Fundación Social

El Festival Nómada Jaialdia ha consolidado en 2025 su tercera edición como un proceso de cultura comunitaria realizado por y para personas en situación de exclusión social, en el que el propio proceso de diseño, creación y producción cultural constituye una estrategia de activación inclusiva.

A lo largo del año se han desarrollado procesos de co-creación cultural en diferentes disciplinas artísticas (artes plásticas, audiovisuales, música, radio/podcast, títeres, gastronomía comunitaria), impulsados de manera colectiva por personas participantes, profesionales de la intervención social y agentes culturales locales. El proyecto ha avanzado en la consolidación de ecosistemas culturales comunitarios en Donostia, Derio y Zarautz, favoreciendo la participación activa, el empoderamiento y la mejora del bienestar emocional de las personas participantes, así como la sensibilización social y la transformación de imaginarios colectivos en torno a la exclusión social y el sinhogarismo.

Ejecución financiera 2025	- Durante 2025 se han ejecutado 146.668,11€ de los 156.744,86 € previstos. - Se han ejecutado 93.777,13 € de los 102.145,86 € de financiación para 2025 previstos en el II Plan Operativo de inclusión (cifra a 16 de diciembre de 2025).
Evolución Indicadores 2025	- Agentes culturales y sociales vinculados al proyecto: Arriera escena, Trakamatraka, hibernando estudio, Amaia Andin, Audiogela, Ikertze, Oscar Jareño, FITB, Aritz Albainbar, Joseba Parrón, Pelax, Sormen Gunea, Kroma, TBK, Lekuona, Museo SRS, Llámalo H, DK, Astra Gernika, Errotu y FI Ellacuria. - Colaboración de diversas administraciones públicas: ayuntamiento de Bilbao, Derio y Zarautz, Mancomunidad de Txorierri y Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa. - Celebración del Festival en Zarautz, Donostia y Derio, con conformación de procesos culturales también en Pasaia, Irún, Errenteria y Gámiz.

Proyecto experimental 4. Elkarrekin Gehiago Gara - Juntas Somos Más: Incubadora de emprendimiento para mujeres migrantes. Asociación de Cooperación al Desarrollo Abarka

La Incubadora de Emprendimiento otorga a las mujeres migrantes Abarka acceso a las herramientas, acompañamiento y espacio apropiado para que sean capaces de montar un pequeño negocio que permita la obtención de los beneficios económicos suficientes para acceder a una vida digna. A través de formación, acompañamiento personalizado y un espacio de coworking, el proyecto “Elkarrekin gehiago gara” fomenta el empoderamiento económico y social de mujeres migrantes, se trabaja el aspecto emocional y se generan redes de apoyo.

Su enfoque busca mejorar la calidad de vida de las participantes y fortalecer el tejido social y económico local. Adicionalmente, se trabaja en la sensibilización social sobre la situación de las mujeres migrantes emprendedoras a través de redes sociales, medios de comunicación y actividades como mercadillos solidarios.

Ejecución financiera 2025	Durante 2025 se han ejecutado 117.977,88 € de los 173.756,12 € previstos. 117.977,88 € de financiación en el marco del Plan Operativo de inclusión.
Evolución Indicadores 2025	- 17 mujeres participantes en formación. - 17 proyectos de negocio trabajados (8 en fase consolidación, 9 en fase inicial). - Plataforma educativa digital, materiales formativos y canal de apoyo con IA creados - 70 % de las participantes mantiene o ha iniciado vinculación con redes comunitarias - 66,7 % se halla en fase activa de desarrollo de su proyecto emprendedor, participando en el coworking, tutorías y acciones de acompañamiento. - 83,3 % mejora en su situación sociolaboral y expresa un mayor sentimiento de integración social y comunitaria. - Los proyectos impulsados han generado entre 6 y 8 situaciones de autoempleo y empleo indirecto. - 33,3 % de las participantes ha iniciado procesos de búsqueda de financiación externa o ha accedido a apoyos económicos informales y recursos públicos. - 33,3 % de las participantes han logrado avances significativos en procesos de regularización administrativa. - 100 % de las participantes activas manifiesta una mejora en su autoestima, autoconfianza y percepción de capacidad emprendedora. - 50 % de las participantes han reducido su situación de precariedad económica.

Proyecto experimental 5. Inclusión laboral de artistas plásticos/as con discapacidad psíquica o intelectual. Nahiarte Factory, con la colaboración de Bilbao Formarte, Koop. Elk. Txikia, Lanbide, GV.

Programa que promueve, a través del impulso de su desarrollo personal y profesional, la inclusión social y laboral de artistas con discapacidad psíquica o intelectual en puestos de trabajo creativos, ofreciendo un entorno artístico profesional, poniendo en valor sus capacidades productivas y visibilizando su valía. Se trabaja a través de la creación artística, siendo la única entidad que promociona a artistas con discapacidad psíquica o intelectual dentro de la comunidad del País Vasco. Así, previene y mejora las situaciones de exclusión social y laboral de personas con discapacidad psíquica o intelectual que no encajan en los programas hasta ahora ofertados.

Actualmente desarrolla dos líneas de negocio: por un lado, venta de obras de arte en ferias de arte internacionales; por otro, venta de diseños de los y las artistas sobre diferentes soportes textiles y de decoración, incluyendo tienda en línea.

Ejecución financiera 2025	- Durante 2025 se han ejecutado íntegramente los 148.940 € previstos. - La financiación para 2025 en el marco del Plan Operativo de inclusión es de 96.000 €.
Evolución Indicadores 2025	- 12 personas con capaces de producir piezas de arte comercializables. - 12 personas mejoran la cualificación (Diploma avalado por Lanbide) - 4 personas con discapacidad psíquica/intelectual contratadas en Nahiarte - 100 % de personas que acuden a formación mejoran la autoestima. - Mantenimiento del volumen de ventas con relación a 2024. - 10 jornadas de puertas abiertas con centros educativos. - 50 contactos con entidades que trabajan con personas con discapacidad psíquica. - 850 horas de formación, 192 días. - 180 horas de acompañamiento sociolaboral, 167 días. - 17 jornadas formativas al personal.

Proyecto experimental 6. Interconexión de procesos sociosanitarios para la atención centrada en la persona con enfermedad mental y adicción. Fundación Etorkintza

El proyecto de Interconexión de sistemas y procesos sociosanitarios para la atención integral centrada en la persona ha tenido por finalidad la mejora de la calidad de vida de personas en situación de exclusión social con problemas de salud mental y adicciones, a través de un itinerario personal integral y flexible, que ha desarrollado un conjunto de recursos y un acompañamiento individualizado para facilitar la inclusión social.

A diciembre de 2025, el proyecto ha consolidado un modelo de intervención intensiva y continuada, mediante acompañamientos socioeducativos, sociolaborales, educativos y de apoyo especializado. Asimismo, se ha fortalecido la interconexión entre sistemas sociales, sanitarios, de empleo, judiciales y comunitarios, lo que ha permitido mejorar la coherencia, continuidad y accesibilidad de los itinerarios personalizados, situando a la persona como eje central del proceso de intervención, de acuerdo con el enfoque de atención Centrada en la Persona.

En términos de resultados, el proyecto ha evidenciado avances significativos en dimensiones clave de la calidad de vida, especialmente en integración relacional y inclusión social, así como en la percepción de acceso a sistemas y recursos, con una mejora destacada en la dimensión *Entorno* del WHOQOL-BREF (+24,3 %). Asimismo, se han observado mejoras parciales en el bienestar emocional, especialmente en la reducción de ansiedad y estrés, y un alto nivel de satisfacción con el proyecto por parte de las personas participantes y de las entidades implicadas. lo que refuerza la adecuación del modelo de intervención desarrollado.

**Ejecución
financiera 2025**

- Durante 2025 se han ejecutado 87.262,2 € de los 86.190,8 € previstos.
- 57.368 € provienen de financiación en el marco del II Plan Operativo de inclusión.

**Evolución
Indicadores 2025**

- 10 personas participantes en el programa, 100 % con valoración inicial y plan personalizado de intervención elaborado.
- ISG de 8 (nivel alto de satisfacción)
- 64 horas de acompañamiento por persona.
- 11 horas de apoyo emocional por persona
- 25 encuentros de coordinación intersistémica, con presencia de la persona usuaria y/o coordinación técnica entre sistema social, sanitario, empleo, judicial y red comunitaria
- Incremento 18% promedio en las siguientes dimensiones:
 - o calidad de vida: sí se alcanza en WhoQol-bref, no en Gencat
 - o bienestar emocional: sí en WhoQol-bref, no en Gencat
 - o integración relacional: sí se alcanza en ambas escalas.
 - o Inclusión social: sí se alcanza en ambas escalas.
- Se evidencia mejora en el acceso a los sistemas (+24.3%)

Proyecto experimental 7. Itsasur Capacita de mejora de la empleabilidad de personas en exclusión en el sector primario. Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral

La Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral ha puesto en marcha la empresa de inserción y de innovación agroalimentaria Itsasur, que facilita el acceso de los colectivos más desfavorecidos a la formación y al mercado laboral ordinario mediante actividades en el sector primario (manipulados de verduras, pasteurización de cremas, etc), así como mediante actividades de educación y turismo sostenible, bajo los parámetros de la economía circular.

El proyecto Capacita busca formar a personas en exclusión para su incorporación a la mencionada empresa de inserción Itsasur y/o a actividades del sector primario. Junto con la cualificación y experiencia laboral, el programa se apoya la gestión de las dificultades de la vida para que las personas beneficiarias puedan avanzar en el desarrollo del proyecto personal. El proyecto se ha desarrollado principalmente con personas de Margen Izquierda y Zona Minera, estableciendo protocolos de colaboración entre la Fundación y diversas entidades participantes en el proyecto.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado 60.419,95 € de 59.990 € previstos en el presupuesto. - Se han ejecutado 48.061,7 € de financiación en el marco del II plan operativo.
Evolución Indicadores 2025	- 14 participantes: 10 mujeres (71,42%) y 4 hombres (28,57%) - 13 planes personalizados de Inserción suscritos (1 participante abandona al 2º día) - Más del 80% de asistencia a las acciones propuestas, con la mayoría de las ausencias provocadas por inserción laboral. - Puntuación > 8 en cuestionarios de evaluación - Taller de competencias: 13 participantes. 85,71% finalizan con aprovechamiento. - Club de empleo: 13 participantes. 92,30 % finalizan con aprovechamiento. - Formación cualificante: 13 participantes, el 92,85% obtienen cualificación de apta. - Más del 90% de las personas realizan con aprovechamiento todo el itinerario - El 57,14% se incorpora al mercado laboral protegido o normalizado. - 2 personas que se insertan mantienen su empleo 2 meses tras el inicio del contrato - Otras mejoras no cuantificadas: personas desempleadas de larga duración consiguen inserción tras participar en el proyecto; Mejora de la empleabilidad; Mejora de las competencias laborales; Aumento de la autonomía personal; Mejora en la calidad de vida.

Proyecto experimental 8. Oficina de Apoyo a la Vida Independiente para personas con diversidad funcional y/o enfermedad mental. Diputación Foral de Álava

La Oficina de Apoyo a la Vida Independiente (OVI), inaugurada el 18 de agosto de 2025, asesora y ofrece apoyos a las personas con necesidades de apoyo diverso (en situación de discapacidad física, intelectual, sensorial y/o enfermedad mental) del territorio histórico para que puedan llevar a cabo una vida autónoma, en la línea de fundamentación filosófica y objetivos de proyectos de promoción de la autodeterminación y la autonomía moral de las personas en situación de discapacidad, promoviendo y defendiendo los derechos y recomendaciones reconocidos por los organismos internacionales como la ONU o la OMS, así como el ordenamiento jurídico. Entre las tareas de la nueva OVI destacan la valoración de las necesidades de las personas para que puedan decidir su proyecto de vida, la dotación de apoyos para la activación de la asistencia personal y la creación de una bolsa de empleo de asistentes personales (AP) y su formación, entre otras.

El convenio de colaboración con la entidad gestora -Geuk Erabakiz- se suscribió en mayo de 2025. Cuenta con 1 Coordinador/a (perfil Trabajador/a social) a jornada completa y 1 Psicólogo/a a media jornada.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado íntegramente los 71.204,56 € previstos. - Sin financiación en el marco del II Plan Operativo de inclusión.
Evolución Indicadores 2025	- 35 personas acuden a la oficina desde su apertura en agosto de 2025.

Proyecto experimental 9. Mujeres Talentos y Oportunidades (Zaindu, Saiatu y Landu): procesos de inserción sociolaboral para mujeres en exclusión. Asociación Sartu Álava, Zabaltzen SARTU Koop., Asociación Erroak y Gaztaroa SARTU Koop.

Proyecto de inclusión sociolaboral para mujeres de zonas especialmente degradadas y con alto grado de exclusión (cuidadoras, de baja cualificación, en precariedad laboral, monoparentales, en situación irregular, con fragilidad emocional...). Se pretende potenciar el empoderamiento y la activación hacia procesos sociales y formativo laborales mediante un proceso de itinerario personalizado e integral. El programa prevé tres posibles itinerarios en función de la situación y las necesidades de cada mujer:

- Zaindu - Espacio para el cuidado personal, emocional, autonomía y empoderamiento.
- Saiatu - Espacio para la adquisición de competencias básicas y transversales.
- Landu - Espacio para el acompañamiento sociolaboral.

Estos 3 itinerarios se mezclan simultánea o sucesivamente según las necesidades de las mujeres, con un criterio de personalización y gran flexibilidad. Cada una de las mujeres cuenta con el acompañamiento de una figura profesional referente, que además de apoyar los itinerarios de forma individual y colectiva, realiza una labor “bisagra” con los diferentes sistemas (Servicios Sociales-Lanbide-Salud-Vivienda).

Ejecución financiera 2025	- En 2025 se ha ejecutado en su totalidad los 230.725 € previstos. - De ellos, 150.000 € de financiación en el marco del Plan Operativo, para 2025.
Evolución Indicadores 2025	- 207 mujeres atendidas (49 bajas del servicio). - 99 % con diagnóstico inicial sociolaboral. - 96,6 % mejora su situación personal, social y laboral. - 50 % completa su itinerario formativo laboral. - 99 % desarrolla su plan personalizado de inclusión social y laboral. - 94,7 % de las desarrolla su plan de inclusión sociolaboral, mejora su situación. - 63,29 % accede a procesos formativos de competencias básicas y digitales. - 23,7 % accede a procesos formativos cualificantes. - 13 % accede a un empleo.

Proyecto experimental 10. Proyecto Integral de Empleo Inclusivo: Albergue–Escuela de UBA. Donostiako Udala – Fomento de San Sebastián

El Albergue–Escuela de UBA se concibe como un laboratorio para la experimentación de programas formativos para el empleo inclusivo dirigido a colectivos con dificultades de acceso al empleo, así como para testar iniciativas emprendedoras vinculadas con el albergue. Para ello, se activa la conversión del albergue de UBA (creado en 2012) en un espacio de oportunidad que sirva para activar programas de empleo, contratos de inserción, acciones de formación competencial, certificados de profesionalidad, prácticas, etc. dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión social.

En el marco del proyecto se genera un nodo de alianzas con agentes clave del ámbito del hotelaría y la restauración con el objetivo de ofrecer itinerarios de acompañamiento integrales a las personas participantes, asegurando su inserción laboral. Se pretende asimismo hacer de UBA Albergue-Escuela un espacio atractivo y abierto al entorno, conectado a la comunidad local, atrayendo a la ciudadanía especialmente de los barrios próximos como Martutene, Alza e Intxaurreondo.

Ejecución financiera 2025	- Durante 2025 se han ejecutado 99.000 € de los 107.784 € previstos. - 99.000 € de financiación en el marco del Plan Operativo de inclusión, para 2025.
Evolución Indicadores 2025	- 24 personas participantes (20 iniciaron y otras 4 se incorporaron más tarde en sustitución de personas que abandonaron). - 300 horas Formación transversal. - 200 horas de acciones de orientación y acompañamiento. - 100 horas de orientación para la captación y seguimiento. - 9 personas (37, 5 %) han obtenido un contrato laboral en el transcurso del itinerario. - 56% han sido contratadas en el programa ALPES (Acciones Locales para el Empleo) como operarios de Limpieza y operario de cementerio. - 6 personas (25%) han optado por mejorar sus posibilidades de empleabilidad con acciones formativas complementarias para su perfil profesional - 79% de las personas participantes ha contactado con empresas, y ha presentado candidaturas a diferentes ofertas de empleo.

Proyecto experimental 11. Proyecto piloto Sendiko de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias en alta vulnerabilidad. Diputación Foral de Bizkaia

El programa Sendiko se plantea a iniciativa de la Diputación Foral de Bizkaia como un proyecto piloto de Intervención psicosocial para familias en situación de alta vulnerabilidad social que presentan un contexto familiar violento; una falta de estructura positiva; alta necesidad de apoyos que refuercen la necesidad de vínculos sanos y positivos o desajustes familiares que puedan incidir en el estado emocional, académico o relacional de la/el menor.

La selección de las familias se hace de manera consensuada por el equipo de seguimiento a propuesta de los centros escolares y el trabajo de intervención se desarrollará en tres ámbitos simultáneamente: Familia (individual-grupal); Escolar (profesorado y escuela) y Comunidad (apoyo, vinculación y coordinación con el conjunto de los recursos y redes comunitarios del entorno de la familia). Se valora que el espacio más adecuado para realizar esta detección son los centros educativos y por ello en colaboración con el Consorcio de Educación Compensatoria, se seleccionan los centros educativos cuya población destinataria y usuaria tiene altas tasas de vulnerabilidad.

Ejecución financiera 2025	- Durante 2025 se han ejecutado 123.087,75 € frente a los 120.000 € previstos. - Sin financiación del Plan Operativo de inclusión.
Evolución Indicadores 2025	- 35 familias atendidas por curso escolar. - Protocolo de aplicación en cada centro educativo y agentes comunitarios. - Mejora de las habilidades parentales, refuerzo de vínculos y comunicación familiar. - Mejora del rendimiento académico y del comportamiento en el entorno escolar - Mejora de las situaciones de discriminación de género en la familia - Formación y sensibilización profesional ante la realidad de familias con necesidades especiales - Adopción de perspectiva de género entre profesionales y en dinámicas familiares.

Proyecto experimental 12. Proyecto "W+" de itinerarios de regularización e inclusión laboral de personas inmigrantes perceptoras de RGI. Departamento de Trabajo y Empleo Gobierno Vasco. Dirección de Empleo e Inclusión.	
El proyecto piloto W es una iniciativa de inserción sociolaboral de personas perceptoras de RGI en situación administrativa previa a la regularización de un permiso de trabajo. El objetivo general del proyecto es la realización de un itinerario formación para la inserción laboral que incluye un proceso formativo en el puesto de trabajo, de acompañamiento y tutorización, así como asistencia técnica para facilitar la regularización administrativa de personas inmigrantes perceptoras de RGI, proceso que debe culminar con un contrato de trabajo a jornada completa de, al menos, un año de duración. El proyecto responde a una doble necesidad: por un lado, permite a las personas participantes regularizar su situación, por otro, las empresas acceden a formar y contratar a personas con perfiles adecuados a sus necesidades. Para ello, estructura las colaboraciones necesarias entre las diferentes administraciones implicadas en los procesos de regularización por arraigo social (Lanbide, SSBB municipales, GV Inmigración, Extranjería...) construyendo itinerarios muy personalizados. Tras los buenos resultados obtenidos en la fase experimental (2023-2024), se ha activado una segunda fase entre septiembre de 2024 y diciembre de 2025, denominada W+, en la que se incorporan mejoras como la formación ampliada, aumento de becas, partida para pago de tasas o seguimiento a 3 y 6 meses.	
Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado en su totalidad los 457.022 € previstos. - No cuenta con financiación en el marco del Plan Operativo de inclusión en 2025.
Evolución Indicadores 2025	- 803 personas captadas e informadas. - 506 personas a las que se les realiza una valoración de empleabilidad. - 154 personas inician la formación en el puesto de trabajo. - 136 personas finalizan la formación en el puesto de trabajo. - 94 personas contratadas y regularizadas. - 343 empresas prospectadas. - 5 personas con expediente enviado pendientes de resolución. - 4 personas regularizadas pendientes de contratación.

Proyecto experimental 13. Servicio de gestión y atención a personas arrendatarias del parque público de vivienda. Departamento de Vivienda y Agenda Urbana del Gobierno Vasco. Alokabide.

El presente proyecto tractor nace de una experiencia piloto de un servicio de conserjería, gestión de espacios comunes y atención a personas arrendatarias en los alojamientos dotacionales de Mina del Morro (Bilbao, 2022). El edificio estaba en situación de gran deterioro, grandes problemas de convivencia y la exigencia de un servicio de seguridad 24 horas al día. El objetivo del proyecto ha sido mejorar la convivencia, el cuidado de los espacios comunes y la vinculación de las personas usuarias con el entorno aumentando la sensación de pertenencia. El servicio de conserjería es prestado por una empresa de inserción (Gizatea) y cuenta con la colaboración de un equipo de educadores/as en la resolución y mediación de posibles conflictos.

En 2025 se ha continuado con la prestación del servicio tal y como estaba previsto. A la vista de los buenos resultados de la experiencia en Mina del Morro, se prevé ampliar la experiencia del servicio de conserjería a 12 promociones de alojamientos dotacionales y dos promociones de vivienda social.

Ejecución financiera 2025	- Ejecutados 81.022 € de 115.000 € previstos. - Sin financiación en Plan Operativo.
Evolución Indicadores 2025	- Servicio de conserjería implantado en una promoción de alojamiento dotacional - Documentos de la licitación para la puesta en marcha del servicio en 12 promociones elaborados. - 2 puestos de trabajo inclusivos creados. - Aumento del volumen de contratación reservada a empresas de inserción por parte de ALOKABIDE, alcanzando el porcentaje establecido por Gobierno Vasco. - Reducción de reclamaciones comunitarias en las promociones ya existentes en las que se ha implantado el servicio. - Reducción del volumen de incidencias técnicas y el gasto asociado en las promociones ya existentes en las que se ha implantado el servicio. - Mejora de la calidad de vida de las personas arrendatarias de las viviendas dotacionales. - Mejora de la valoración que hacen las personas arrendatarias de las comunidades que habitan desde la implantación del servicio.

Proyecto experimental 14. Servicio de Inclusión Social para mujeres y familias monoparentales en situación de riesgo o exclusión social – Emakumeak Sarean Indartuz. Asociación Margotu

Servicio especializado de atención integral que promueve procesos de inclusión social de mujeres y familias monoparentales (encabezadas por mujeres) en riesgo y/o exclusión social (migrantes, víctimas de violencia machista, desempleadas de larga duración...), mediante itinerarios de inclusión personalizados con enfoque integral, coordinación intersectorial y perspectiva de género.

Para ello, se llevan a cabo intervenciones personalizadas psicosociales y/o socioeducativas, acompañamiento sociolaboral, intermediación con empresas, grupos socioeducativos y psicosociales, actividades de participación e impacto comunitario, creación de redes de apoyo y soporte económico para las necesidades básicas y/o de transporte tanto para la mujer como para su familia, de modo que no constituya un obstáculo en sus procesos de inclusión social y laboral.

Ejecución financiera 2025	- Se han ejecutado 193.520 € de los 209.967 € inicialmente previstos. - Financiación de 73.000 € en el marco del II Plan Operativo de Inclusión.
Evolución Indicadores 2025	- 186 mujeres atendidas, de las cuales, 129 han tenido intervención. - 100% de mujeres incorporadas tiene informe social elaborado. - 100% de mujeres con intervención socioeducativa y/o psicosocial individualizada. - 13 acciones grupales de capacitación personal, social y laboral realizada. - 100% de mujeres cuenta con un plan de trabajo en red - 20 intermediaciones realizadas - 88% de mujeres han realizado un itinerario de inclusión. - 90% de mujeres mejora su situación en al menos 4 ámbitos del plan de inclusión. - 80% de mujeres han mejorado su bienestar psicosocial. - 80% de mujeres mejora su empleabilidad y competencias mediante su participación en grupos de capacitación prelaboral, profesional o socioeducativos. - 77% de mujeres amplía sus redes y se empodera mediante procesos de participación. - 40% de mujeres que participan en actividades del área socio-laboral han accedido a un contrato. - 100% de mujeres que finalizan la intervención han mejorado su nivel de bienestar psicosocial y su red de apoyo con respecto a su situación de partida.

3.3. ITINERARIOS MIXTOS DE INCLUSIÓN

Los **proyectos de acompañamiento en itinerarios mixtos de inclusión** tienen como finalidad ofrecer a las personas en situación de riesgo o exclusión sociolaboral una atención intersectorial coordinada o en red entre distintos sistemas del Estado de Bienestar. Los proyectos, impulsados por Lanbide y el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, se llevan a cabo en colaboración con diferentes agentes y entidades, en diferentes ámbitos territoriales y desde diferentes sistemas (Empleo, Servicios Sociales, Vivienda, Salud, Educación), con el fin de experimentar en diferentes zonas de Euskadi diversos proyectos piloto de itinerarios mixtos de acompañamiento.

Tal y como se recoge en el II Plan Operativo, durante los años 2025 y 2026 se prevé llevar a cabo la fase de diseño compartido del modelo. La hoja de ruta prevista hasta 2027 prevé tres líneas de trabajo paralelas:

- **Diseño y la concreción del Modelo de Itinerarios Mixtos** a partir del documento elaborado con las “Bases para la propuesta de un Modelo de Itinerarios Mixtos de Inclusión”.

El Pleno del Consejo Vasco para la Inclusión aprobó la creación de un Grupo de Trabajo sobre Itinerarios Mixtos presidido por la directora de Inclusión e integrado por 24 representantes de seis departamentos del Gobierno Vasco; el Servicio Público Vasco de Empleo - Lanbide; servicios sociales de las tres diputaciones forales y capitales vascas; Eudel; la Confederación de Cooperativas de Euskadi y el Tercer Sector Social. Se mantuvieron cuatro sesiones a lo largo del año que dieron como resultado una “Propuesta de Modelo de Itinerarios Mixtos de Inclusión Sociolaboral”, ratificada por el Pleno del Consejo Vasco para la Inclusión. El Grupo de Trabajo se ha marcado una serie de objetivos para 2026, entre los que se encuentra la puesta en marcha de nuevos proyectos de Itinerarios Mixtos que abarquen sistemas y servicios no implicados hasta el momento en los pilotajes.

- **Diseño y vertebración de la gobernanza de las políticas de inclusión intersectoriales** y la consiguiente creación de las estructuras de coordinación necesarias para desplegarlas³⁷.

Durante el año 2025, se han desarrollado acciones para avanzar en la creación de estructuras necesarias para vertebrar la gobernanza de los Itinerarios Mixtos. Por un lado, se han mantenido reuniones con las Mesas de Inclusión de Vitoria-Gasteiz y Bilbao la Vieja para empezar a ensayar su participación en los proyectos locales. Por otro, se han iniciado los trabajos para articular una Comisión Territorial de Coordinación en Gipuzkoa a lo largo de 2026. Además, se ha puesto en marcha un Equipo de Seguimiento y Apoyo de Itinerarios Mixtos para pilotar las funciones que se le atribuyen a esta estructura dentro de la Propuesta de Modelo de Itinerarios Mixtos de Inclusión Sociolaboral.

- **Experimentación y despliegue del Modelo** a través de pilotaje, con el objetivo de testar los principales aspectos del Modelo propuesto.

Tal y como refleja el II plan operativo, para esta segunda fase de pilotaje, se han seleccionado 8 proyectos experimentales de Itinerarios Mixtos de Inclusión a desplegar entre septiembre de 2025 y agosto de 2026. Siete de ellos constituyen una segunda fase de los pilotajes iniciados en el primer plan operativo, aunque con modificaciones con respecto a la primera fase, de forma que se adapten a las bases del Modelo a testar; el octavo, por su parte, tiene carácter transversal y pilotará una de las estructuras de coordinación y gestión funcional del modelo.

En los siguientes cuadros se describe la situación de los 8 proyectos experimentales de itinerarios mixtos de inclusión activados en septiembre de 2025.

³⁷ Entre estas estructuras de coordinación se encuentran, por ejemplo, las mesas locales entre sistemas de inclusión social, para cuyo despliegue se prevé una partida anual de 250.000 € para cada ejercicio, 2025 y 2026.

Proyecto itinerario mixto 1. KUTSUAK: Desarrollo colaborativo de procesos de inclusión sociolaboral en el ámbito de la salud mental

El proyecto se basa en el acompañamiento para la inclusión sociolaboral de personas con necesidades vinculadas a la Salud mental. Sus principales características son:

- Atención especializada personalizada.
- Enfoque dinámico e interseccional: flexibilidad, personalización y adaptación constante.
- Acompañamiento especializado en el ámbito de la salud mental.
- Referencialidad compartida (sistemas públicos y agente apoyo especializado).
- Acceso a la cartera de Servicios de la Sartu- Álava.

Se desarrolla en el Territorio Histórico de Álava y cuenta con la implicación de Lanbide, la Red Salud Mental Araba y Sartu Álava.

2025	Presupuesto previsto	58.128 €
	Presupuesto ejecutado	58.128 €
2026	Presupuesto previsto	14.532 €

Proyecto itinerario mixto 2 Empleando.Nos

Proyecto dirigido a acompañar a personas jóvenes, entre 16 y 30 años, que se encuentren inmersas en contextos de vulnerabilidad, riesgo y/o exclusión social, y para las que resulta imprescindible una atención coordinada entre diferentes ámbitos para garantizar su inserción sociolaboral en condiciones de igualdad y dignidad. Sus objetivos son:

- Mejorar la empleabilidad del colectivo de personas jóvenes en situación de exclusión atendidas por el programa.
- Mejorar las competencias sociales y personales que ayuden en el proceso de maduración de la persona joven.
- Implicarse en la Mesa de Inclusión de Vitoria-Gasteiz, con el propósito de participar de la coordinación y asesoramiento sobre el contexto específico donde se enmarca el proyecto.

Se desarrolla en el Territorio Histórico de Álava y cuenta con la implicación de Lanbide-, Servicios Sociales de Base de Vitoria-Gasteiz y Fundación Adsis.

2025	Presupuesto previsto	53.568 €
	Presupuesto ejecutado	53.568 €
2026	Presupuesto previsto	13.392 €

Proyecto itinerario mixto 3 Bilvi: Mesa de inclusión Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala de Bilbao

La finalidad de este itinerario es ofrecer una atención personalizada, en base a necesidades, preferencias y valores de las personas que participan en él, a través de una planificación centrada en la persona, diversificando y reforzando la figura de las profesionales de referencia, desde la coordinación con diferentes sistemas de Inclusión. Sus objetivos son:

- Colaborar en el diseño, pilotaje y validación de un modelo de coordinación y acompañamiento intersectorial para la inclusión sociolaboral, a través de un programa integrado y personalizado de inclusión.
- Dar continuidad a la red de coordinación entre diferentes sistemas, agentes y sectores, así como a la Mesa de Inclusión Bilvi.
- Impulsar la activación laboral y mejorar la empleabilidad de las personas participantes que presenten tanto barreras profesionales como sociopersonales.

Se desarrolla en el Territorio Histórico de Bizkaia y cuenta con la implicación de Lanbide, Servicios Sociales de Bilbao-Agiantza y Gaztaroa Sartu

2025	Presupuesto previsto	48.444 €
	Presupuesto ejecutado	48.444 €
2026	Presupuesto previsto	12.111 €

Proyecto itinerario mixto 4 Emaukera Araba

Proyecto mixto de inclusión y empleo dirigido a mujeres que sufren o han sufrido violencia machista, con dificultades de acceso al empleo, todas ellas atendidas por los servicios sociales municipales del Ayuntamiento de Vitoria y dadas de alta en Lanbide como demandantes de empleo. Sus objetivos son:

- Potenciar las capacidades, competencias y habilidades sociales y laborales de las mujeres participantes, a través del desarrollo de un itinerario mixto de inserción sociolaboral personalizado, que mejore su situación en relación al empleo.
- Pilotar la incorporación de la profesional de referencia especializada de Lanbide (ámbito laboral) en el itinerario sociolaboral a desarrollar en Emaukera.

Se está pilotando, en el Territorio Histórico de Álava, un proceso personalizado de acompañamiento entre los Sistemas de Empleo (Lanbide), los Servicios Sociales (Servicios Sociales municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz) y las entidades EDE Fundazioa y Fundación Laboral San Prudencio, como Agentes de apoyo especializado en el ámbito del empleo inclusivo.

2025	Presupuesto previsto	59.969 €
	Presupuesto ejecutado	59.969 €
2026	Presupuesto previsto	14.992 €

Proyecto itinerario mixto 5 Gizakia: Itinerarios Mixtos de Inclusión especializados para personas con problemáticas de adicciones o salud mental añadidas

El proyecto busca generar itinerarios mixtos de inclusión para personas en situación de riesgo o exclusión social y laboral, que sufren una problemática añadida de adicción o salud mental. El colectivo al que se dirige el proyecto está formado por personas que, por su problema de adicción, van a tener más complicada su activación laboral, dificultándose incluso su participación en los procesos de orientación y formación que se ofrecen desde Lanbide si no hay una intervención coordinada sobre la adicción en sus vertientes psicológicas, de salud, sociales y relacionales. El itinerario se está pilotando en el Territorio Histórico de Bizkaia y cuenta con la participación de Lanbide, la Red Salud Mental de Bizkaia y Fundación Gizakia.

2025	Presupuesto previsto	79.871 €
	Presupuesto ejecutado	79.871 €
2026	Presupuesto previsto	19.967 €

Proyecto itinerario mixto 6 Elkar Hobetzen: mejora de la inclusión sociolaboral de varios casos de familias monoparentales

Itinerario Mixto de coordinación y acompañamiento intersectorial orientado a la inclusión sociolaboral de las familias monomarentales y el desarrollo de avances en la gestión de casos. Sus objetivos son:

- Ofrecer un acompañamiento y una atención intersectorial personalizada y coordinada desde los sistemas de empleo, servicios sociales y Gaztaroa Sartu como parte del tercer sector, a mujeres monomarentales que se encuentran en una situación de riesgo o exclusión sociolaboral con dificultades para la conciliación y precisan una atención intensiva.
- Implementar un fondo de contingencia para hacer frente a apoyos urgentes (vivienda, conciliación, transporte, pago de tasas) y necesidades básicas puntuales (alimentación, higiene, ropa), cuando no tengan acceso a prestaciones sociales municipales, o cuando haya habido una suspensión.

El itinerario se está pilotando en el Territorio Histórico de Bizkaia y cuenta con la participación de Lanbide, Servicios Sociales de Base de Abando-Indautxu y Gaztaroa Sartu.

2025	Presupuesto previsto	45.422 €
	Presupuesto ejecutado	45.422 €
2026	Presupuesto previsto	11.356 €

Proyecto itinerario mixto 7 **BATZEN: Gazteak Enplegurako Harrera Sistema**

El Sistema de Acogida al Empleo Juvenil BATZEN tiene como objetivo la inclusión sociolaboral de jóvenes de 16 a 25 años atendidos por el Departamento de Cuidados y Políticas sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Desde una mirada sistémica, y a través de itinerarios mixtos de acompañamiento sociolaboral especializado, se trabaja la coordinación, colaboración y atención integrada de los sistemas de servicios sociales y de empleo. Se busca mejorar la transición a la vida independiente de jóvenes y adolescentes en situación de exclusión, mediante la complementariedad de prestaciones, servicios y recursos que ambos sistemas pueden ofrecer.

El itinerario se está pilotando en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y cuenta con la participación de orientadore/as Lanbide, Servicio de Protección e Inclusión de la Infancia y la Adolescencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, técnico/as y educadore/as de Batzen Zabalduz.

2025	Presupuesto previsto	233.651 €
	Presupuesto ejecutado	233.651 €
2026	Presupuesto previsto	58.413 €

Proyecto itinerario mixto 8 **Equipos de Seguimiento y Apoyo ESA - Dirdira Koop. 25-26**

La finalidad de los Equipos de Seguimiento y Apoyo (ESA) de los Itinerarios Mixtos de Inclusión es apoyar la labor de las personas profesionales que trabajan en la intervención directa con personas participantes en Itinerarios Mixtos de Inclusión y sus familias, potenciando sus recursos personales, el empoderamiento y el bienestar profesional mediante la resolución de conflictos, las dinámicas de equipo y la generación de competencias y herramientas compartidas.

A partir de esta definición, este proyecto de pilotaje plantea dar respuesta a diferentes retos de las tareas de función de Apoyo y Seguimiento que se desarrollan en el marco de los Itinerarios Mixtos de Inclusión. Su objetivo es facilitar apoyo a las personas, equipos y redes de colaboración de los Proyectos Itinerarios Mixtos de Inclusión Social, para generar y transferir conocimiento a la comunidad, así como desarrollar un modelo de intervención homogeneizado en la atención de las personas

2025	Presupuesto previsto	110.068 €
	Presupuesto ejecutado	110.068 €
2026	Presupuesto previsto	27.517 €

3.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Este último apartado del informe de seguimiento aborda específicamente el grado de ejecución presupuestaria de cada uno de los tres niveles de actuación analizados, así como del Plan Operativo en su conjunto. A este respecto cabe hacer algunas consideraciones sobre las limitaciones del seguimiento presupuestario:

- en general, no todas las administraciones ni entidades han podido ofrecer datos a diciembre, al no estar cerrado el ejercicio,
- en el caso de algunas las políticas tractoras, debido justamente a su carácter estructural, orientados o interdepartamental, resulta complicado detallar una partida presupuestaria específica o, simplemente, carecen de ella,
- con relación a los proyectos experimentales, cabe hacer algún matiz relativo a la interpretación del porcentaje de ejecución presupuestaria puesto que, en ocasiones, un bajo porcentaje no implica necesariamente baja actividad, si no que, al contrario, puede indicar un ahorro en términos económicos, por otro lado, se consigna no solo en presupuesto, sino la financiación recibida en el marco del II plan operativo.
- en el caso de los itinerarios mixtos, se activaron en septiembre de 2025, con lo que su ejecución ha sido temporalmente limitada en este ejercicio.

En todo caso, cada una de estas consideraciones se ha detallado en la ficha correspondiente. A pesar de las citadas limitaciones, tal y como se muestra en los cuadros siguientes, se ha hecho un esfuerzo por determinar la ejecución financiera del año 2025 y su relación con respecto de la estimación presupuestaria que contempla el Plan Operativo para cada nivel de actuación.

En síntesis, los datos de seguimiento muestran que en su conjunto, se ha ejecutado el 85,5% del presupuesto estimado en 2025 en el II Plan Operativo de inclusión; más concretamente, se han ejecutado 615.300.425 € sobre una previsión inicial de 719.291.562 €.

PLAN OPERATIVO 2025-2026	Previsión € 2025	Ejecución € 2025	Porcentaje ejecutado
Políticas tractoras	716.240.117	612.519.005	85,5%
Proyectos experimentales de inclusión	2.362.324	2.092.299	88,57 %
Proyectos experimentales de itinerarios mixtos	689.121	689.121	100 %
TOTAL	719.291.562 €	615.300.425 €	85,5 %

POLÍTICAS TRACTORAS	Previsión € 2025	Ejecución € 2025	Porcentaje ejecutado
Culminar el despliegue de la Ley 14/2022 del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión	599.600.000	521.177.829	86,9 %
Despliegue de Besaldi Órgano de Evaluación de las políticas de empleo e inclusión	1.005.219	844.383,96	84 %
Articulación de una estrategia para promover la Ética para la Inclusión	NP ³⁸	NP	NP
Modelo vasco de formación para empleo	300.000	0	0 %
Rediseño del sistema de estímulos al empleo para trabajadores/as	40.000.000	33.787.505	84,5 %
Integración de la diversidad de talentos en las empresas facilitando itinerarios para la incorporación sociolaboral de personas inmigrantes	4.076.593	2.601.844	63,8 %
Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar: Comunidad Kontzilia y Ayudas a la conciliación	28.068.080	21.036.913	75 %
Estrategia de Garantía Infantil de Euskadi 2030 (EGIE 2030).	300.000	4.372	1,5%
Modelo de vida independiente para personas con discapacidad	15.225	15.225	100%
Despliegue de la II Estrategia Vasca De Exclusión Residencial Grave	395.000	400.590	101,4%
Nuevo modelo de Ayudas de Emergencia Social	41.500.000	31.665.992	76,3%
HARRERAGUNE. Apoyo a la integración de personas inmigrantes y refugiadas	800.000	800.000	100%
Pacto Social por la Vivienda: colaboración y financiación público-privada-social	NP	NP	NP
Sistema de orientación especializado en la inserción sociolaboral de las personas reclusas en los centros penitenciarios vascos	180.000	184.351	102,4 %
Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2025-2030	NP	NP	NP
Desarrollo de la Estrategia de Abordaje de Salud Mental	NP	NP	NP
TOTAL	716.240.117	612.519.005	85,5%

³⁸ NP= No Procede, por tratarse de una actuación no calendarizada para 2025 y/o por carecer de presupuesto específico en el Plan.

PROYECTOS EXPERIMENTALES DE INCLUSIÓN	Previsión € 2025	Ejecución € 2025	Porcentaje ejecutado
Centros de Activación Sociocomunitaria Aurrigune	140.000	140.000	100%
Espacio Concilia de apoyo a padres y madres con necesidades de conciliación	285.000	135.450	47,5 %
Festival Nómada por y para personas sin hogar o en situación de exclusión	156.745	146.668	93,6 %
Incubadora de Emprendimiento para mujeres inmigrantes	173.756	117.977	67,9 %
Inclusión laboral de artistas plásticos/as con discapacidad psíquica o intelectual	148.940	148.940	100 %
Interconexión de procesos sociosanitarios para la atención personalizada en enfermedad mental y adicción	86.191	87.262	101,2 %
Itsaslur Capacita: mejora de la empleabilidad en el sector primario para personas en exclusión	59.990	60.420	100,7 %
Oficina de Apoyo a la Vida Independiente para personas con diversidad funcional y/o enfermedad mental	71.205	71.205	100 %
Procesos de inserción sociolaboral para mujeres en exclusión -Zaindu, Saiatu eta Landu	230.725	230.725	100 %
Proyecto Integral de Empleo Inclusivo: Albergue–Escuela de UBA	107.784	99.000	91,8 %
Proyecto piloto de intervención socioeducativa y/o psicosocial con familias en alta vulnerabilidad - Sendiko	120.000	123.088	102,6 %
Proyecto "W+" de itinerarios de regularización e inclusión laboral de personas inmigrantes perceptoras de RGI	457.022	457.022	100 %
Servicio de atención a personas arrendatarias del parque público de vivienda	115.000	81.022	70,5 %
Servicio de Inclusión Sociolaboral para familias monoparentales en exclusión – Ema-kumeak Sarean Indartuz	209.967	193.520	92,2 %
TOTAL	2.362.324	2.092.299	88,57 %

ITINERARIOS MIXTOS DE INCLUSIÓN	Previsión € 2025	Ejecución € 2025	Porcentaje ejecutado
KUTSUAK: Desarrollo colaborativo de procesos de inclusión sociolaboral en el ámbito de la salud mental	58.128	58.128	100%
Empleando.nos	53.568	53.568	100%
Bilvi: Mesa de inclusión Bilbao la Vieja, San Francisco y Zabala de Bilbao	48.444	48.444	100%
Emaukera Araba	59.969	59.969	100%
Gizakia: Itinerarios Mixtos de Inclusión especializados para personas con problemáticas de adicciones o salud mental añadidas	79.871	79.871	100%
Elkar Hobetzen: mejora de la inclusión sociolaboral de varios casos de familias monoparentales	45.422	45.422	100%
Batzen: apoyo especializado en acompañamiento sociolaboral para jóvenes que salen del sistema de protección a la infancia y la adolescencia	233.651	233.651	100%
Equipos de Seguimiento y Apoyo ESA - Dirdira Koop. 25-26	110.068	110.068	100%
TOTAL	689.121 €	689.121 €	100 %